

PIC

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.



CP VEGA DE GUCEO
33011108

CURSO: 2023 - 2024.



Datos identificativos

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo	Colegio Público Vega de Guceo		
Código del centro	33011180		
Dirección	Linares s/n	Código postal	33610
Localidad	Linares	Término municipal	Mieres
Correo electrónico	vegaguce@educastur.org	Teléfono:	985 430 396

RESPONSABLES DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	
Directora	Alicia María Acebal Álvarez
Correo electrónico	aliciaaa@educastur.org
Jefa de estudios	Mercedes García Fernández
Correo electrónico	mercedesgfe@educastur.org
Secretaría	Marina Rosón Melcón
Correo electrónico	marinarm@educastur.org

FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA		
Fecha	Encargados	Firma
	Alicia María Acebal Álvarez	
	Mercedes García Fernández	
	Marina Rosón Melcón	

FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA		
Fecha	Aprobado por	Firma
	Alicia María Acebal Álvarez	



CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº de revisión	Modificaciones:
2011-2012	1	Elaboración del Plan de convivencia Normas generales de centro y de aula. Dinámicas de patio y división en zonas del mismo. Tránsito por el centro en grupo. Tipificación del incumplimiento de las normas. Normas para las familias.
2014-2015	2	Ruido en los pasillos y en el comedor. Transporte escolar.
2018-2019	3	Dinámicas de patio.
2019-2021	4	Elaboración del Plan integral de convivencia. Elaboración de nuevas encuestas para la comunidad educativa. Creación de normas de convivencia para las actividades complementarias. Modificación de algunos aspectos del RRI. Elaboración de cartelería informativa.
2022-23	5	Revisión y actualización con la introducción de nuevos protocolos (Acoso y Ciberacoso)
2023-24	6	Revisión y actualización con las distintas normativas relativas a transporte, complementarias, ...



Índice

0. Datos identificativos	4
1. Introducción	7
2. Marco legal.....	8
3. Punto de partida.....	9
3.1. Análisis actual de la convivencia en el centro	10
3.1.1. Análisis profesorado	10
3.1.2. Análisis personal laboral	11
3.2. Diagnóstico de la convivencia en el centro	11
4. Objetivos generales	12
4.1. Actuaciones para la consecución de los objetivos	12
4.2. Actuaciones de prevención.....	20
4.2.1. Prevenciones ante el acoso escolar.....	20
4.2.2. Prevenciones ante la violencia sexista.....	22
4.2.3. Prevenciones ante la violencia racista.....	23
4.3. Resolución pacífica de conflictos.....	24
5. Normas de convivencia	27
5.1. Normas generales.....	27
5.2. Normas específicas	27
6. Procedimiento de actuación	47
7. Responsables de la ejecución de PIC	45
8. Comisión de Convivencia	46
8.1. Plan de reuniones.....	47
9. Difusión, seguimiento y evaluación del PIC.....	48
9.1. Indicadores de evaluación.....	48
9.2. Indicadores de evaluación de los objetivos del PIC	50
9.3. Indicadores de evaluación del cumplimiento de las normas	51
10. Necesidades de formación	52
11. Documentos, programas y planes	52
11.1. NOFC.....	53
11.2. Plan de acogida	53
11.3. Programa de Prevención del abandono escolar	53
11.4. Plan de absentismo escolar.....	53
11.4. POED.....	53
12. Anexos.....	54
- Anexo 1. Tabla de concreción de objetivos del PIC	55
- Anexo 2. Derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia.....	59
- Anexo 3. Parte de incidencias	60
- Anexo 4. Contrato pedagógico.....	61
- Anexo 5. Proceso de mediación.....	65
13. Diligencia	75



1. Introducción

«Para convivir es importante la comprensión y el respeto, además de no creer que uno es mejor que nadie».

Mafalda (Quino)

La convivencia y la resolución de conflictos son aspectos fundamentales a trabajar en la escuela. No se trata únicamente de imponer normas y sancionar cuando estas no se cumplan. La comprensión y el respeto se han de enseñar y se deben aprender, supone conectar con la realidad particular de quien tengo enfrente a través de la empatía. Sólo así se conseguirá adecuar el comportamiento del alumno.

Para ello el niño tendrá que aprender a adaptarse a las distintas circunstancias, analizando y comprendiendo las situaciones en las que se generan conflictos, buscando las causas de los mismos para ofrecer una respuesta ajustada. En ese proceso, todos los miembros de la comunidad educativa debemos servirles de guía, a la vez que les ofrecemos un modelo y una respuesta consensuada y coherente que les dé seguridad.

Esto es lo que pretendemos con el presente Plan de Convivencia. En él se recogen las normas fundamentales que todos debemos cumplir para conseguir un buen clima de trabajo y fomentar unas relaciones personales basadas en el respeto, la comunicación, el diálogo, la aceptación de diferencias y la tolerancia.

Se han recogido también estrategias que faciliten el conocimiento de las normas así como las actuaciones que se seguirán ante el incumplimiento de las mismas, que se llevará a cabo teniendo en cuenta las directrices marcadas por nuestro *Reglamento de Régimen Interno*, dónde se detallan los diferentes niveles de actuación en función de la gravedad del problema.



2. Marco legal

Para la elaboración de este Plan Integral de Convivencia (en adelante PIC), se tuvieron en cuenta las distintas disposiciones vigentes.

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de educación. (BOE 340/2020 de 30 de diciembre de 2020)

Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. (BOE 05-06/2021, de 5 de junio)

Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del principado de Asturias. (BOPA 246/2007 de 22 de octubre de 2007), desarrollado artículo 6 por resolución de 27 de noviembre de 2007 (BOPA de 13 de diciembre de 2007) y modificado el citado decreto 249/2007 por decreto 7/2019, de 6 de febrero (y rectificación de errores en BOPA 07/03/2019).

- **La resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Plan de Prevención** para la Administración del Principado de Asturias y de la normativa educativa reguladora de la organización y funcionamiento de centros educativos.





3. Punto de partida

Para la elaboración del presente PIC, trabajaremos sobre la base del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen interior con los que cuenta el centro. E incluiremos a continuación algunas de las modificaciones más significativas que se realizaron en cursos anteriores.

A lo largo de los dos últimos cursos, a partir de la observación, del registro de incidencias, de las aportaciones del Claustro y de las de elementos externos al Centro (Más Paz, ponentes del taller de gestión emocional, Plan Director, ...), así como de lo que constaba en el antiguo PIC, se analizaron algunos de los problemas que se detectaban en el centro, y desembocó en una modificación del Plan de Convivencia.

Uno de los principales focos de conflicto era el recreo de primaria, en el que se siguen produciendo múltiples discusiones, sobre todo por el uso de la cancha de fútbol. Para intentar resolver este problema se dividió el patio en tres zonas que se utilizan de forma alternativa por los tres ciclos de educación primaria. También se aumentó la vigilancia de los recreos, pasando de dos a tres profesores (uno por zona). Los resultados, a pesar de todo, siguieron siendo cuestionables. Por tanto, decidimos que, tras el COVID, el alumnado volvería a intentar convivir en el patio. Para ello partimos de las tres zonas y ahora estamos en dos. Además, se han modificado el número de profesores y se han repartido las zonas ubicando un profesor para cada una de las zonas acotadas. Sigue habiendo conflictos, pero los consideramos propios de la educación del alumnado, y resultan más sencillos de atajar desde el primer momento. Se lleva a cabo un registro de incidencias de patio donde el profesor responsable de esa zona en cada momento recoge tanto el incidente como la sanción aplicada.

Se ha establecido el uso de las filas para las entradas y salidas, estableciendo una organización de forma que tanto las filas de entrada al centro como la salida de los autobuses estén siempre debidamente vigiladas por un número suficiente de profesorado. . Igualmente se ha acordado que cada maestro encabezará la fila que le corresponda y velará porque los alumnos respeten las normas de entrada, salida y desplazamientos por el centro.

El funcionamiento no homogéneo del profesorado tampoco facilitaba el cumplimiento de las normas. Ante un incumplimiento, la falta de un criterio común hace que la sanción sea mayor o menor en función del profesor, con lo que no estamos ofreciéndole al niñ@ ni un modelo ni una respuesta coherente que le facilite la comprensión y la asimilación de la norma. Pese a ser normas comunes para tod@s, seguimos insistiendo en la necesidad de remar tod@s en la misma dirección, y se han revisado alguna de las normas, tanto en el Claustro como en reuniones generales, para intentar llegar a un mayor consenso.

En relación a las normas destinadas a las familias se presentaron ya el curso pasado al Consejo Escolar una serie de modificaciones que fueron aprobadas.

Para la revisión de este documento se han tenido en cuenta el análisis de contexto que aparece en el PEC, además de una valoración de las incidencias recogidas por el Claustro de profesores y las monitoras de transporte escolar y comedor. De su análisis se concluye que, en líneas generales, todos los indicadores son buenos, existiendo discrepancias en lo referente



al ruido en el pasillo y en el comedor, uso del transporte escolar y respeto de los materiales del centro y uso adecuado de papeleras de reciclaje, así como el reciclado de los mismos. Se hacen constatar en la modificación, estos aspectos.

Podemos concluir que:

- El nivel de conflictos en el centro es bajo, pero especialmente relevante en tres de los cursos, en general, por motivos ajenos a los educativos.

Existen dinámicas a nivel de grupo no adecuadas y necesarias para modificar tareas específicas desde la tutoría. La dinámica de trabajo en grupos en aprendizaje cooperativo y las dinámicas de cohesión de grupos pueden ayudar a solucionar estos problemas, pero también es necesaria mayor implicación familiar.

- Las medidas adoptadas han sido eficaces, lo cual no quiere decir que se pueda bajar la guardia. Queda como reto el trabajo en gestión de conflictos y bajar el nivel de ruido del alumnado.

En este curso 2023-24 se llevaron a cabo en el Centro actividades para implicar a las familias, pero, por desgracia, no tuvieron éxito. No obstante, sí hemos conseguido motivar al alumnado en la participación de un grupo de mediación, y, actualmente, contamos en el Centro con tres equipos de mediación.

3.1. Análisis actual de la convivencia en el centro

El clima actual de convivencia en el centro es bueno, en general. El tutor o el equipo directivo ataja rápidamente a los problemas que pudieran aparecer al respecto entre el alumnado, pero, cada vez en más ocasiones, las familias derivan hacia inspección educativa y no toman en consideración las reuniones o las opiniones de l@s profesores. La relación entre el personal laboral y docente del centro es bastante buena, creando un clima de cohesión perfecto para la realización de un ambiente y una práctica docente muy rica.

3.1.1. Análisis profesorado

Las valoraciones del análisis toman como punto de partida, como ya hemos dicho, lo recogido en Claustros, libros de incidencia y registros del Centro, por parte del profesorado, 19 personas. De las cuales 15 están a jornada completa y 4 a media jornada. La plantilla del profesorado es estable en su mayoría (13 de 19), es decir, tienen plaza fija en el centro (incluimos en estos datos a la profesora del equipo de orientación que, aunque no pertenece a nuestro claustro, es un miembro activo en el mismo).

En cuanto al nivel de convivencia en nuestro centro, el profesorado opina que es bueno (68,42%) pero que, aunque son pocas las situaciones problemáticas, al ser un centro con un número de alumnado pequeño, se notan más.

En el centro no se dan situaciones negativas del alumnado al profesorado, excepto en uno o dos casos que adolecen de problemas referidos al control emocional. En este sentido, el



profesorado recoge que solo se producen casos aislados de desobediencia tales como interrumpir, ausentarse sin permiso, insultar a profesores, no cumplir las normas, etc.

En lo referente al material, tanto propio como del centro, el profesorado estima que, por lo general son bastante desorganizados, pero intentan respetar.

Donde se produce una menor unanimidad en los resultados es a la hora de resolver conflictos cuando estos se producen. Este será uno de los puntos débiles y que será necesario trabajar y consensuar.

Otro de los aspectos donde se producen más discrepancias es a la hora de analizar la relación de la familia con el profesorado, donde se podría destacar que parte de las familias no tienen en cuenta las pautas marcadas por el profesorado.

Tampoco hay de acuerdo en el análisis de las posibles causas de las actitudes del alumnado conflictivo, aunque la mayoría lo achacan a la falta de disciplina familiar.

3.1.2. Análisis personal laboral

La valoración del personal laboral se realizó a 5 trabajadores que realizan la función de acompañante de transporte, siendo además cuatro de ellas cuidadoras en el comedor, por lo que el resultado de la misma hace referencia a la convivencia tanto del transporte como del comedor. Este personal lleva ya varios años trabajando en el centro.

Según se recoge, consideran que la convivencia en el centro es buena y que así ha sido en los últimos años. No obstante, reconocen que se dan situaciones de desobediencia a su autoridad, cada vez más numerosas y por parte de alumnado y familias, aunque en líneas generales se cumplen las normas. Y también ponen énfasis en que a veces les cuesta mantener el orden en sus funciones.

Analizando las respuestas obtenidas se pone de manifiesto que el comportamiento general del alumnado es muy distinto ante la presencia de un cuidador o del profesorado, siendo más negativo cuando están al cargo de las cuidadoras del comedor o del transporte. El alumnado tiene más conflictos entre ellos, insultándose o incluso pegándose, fuera del horario del profesorado.

3.2. Diagnóstico de la convivencia en el centro

En base a la información extraída con la realización de las distintas encuestas realizadas a la comunidad educativa, podemos afirmar que el clima de convivencia en nuestro centro es bueno, pero se puede, y se debe, mejorar.



4. Objetivos generales

A continuación se exponen una serie de objetivos generales, ya recogidos, en su mayoría, en el Proyecto Educativo de Centro, relacionados con el clima de convivencia y con los valores que queremos que nuestro alumnado adquiera en su proceso de desarrollo personal y social.

Todos estos objetivos se van trabajando desde diferentes propuestas, elaborando planes de trabajo, actividades, proyectos, acuerdos, en el día a día de la práctica docente, etc. En los anexos incorporamos una tabla (Anexo 1) donde se recoge la concreción de actividades específicas ya realizadas en los distintos cursos desde la existencia del PIC, antes nominado Plan de Convivencia.

Los objetivos del presente PIC necesitan de una serie de actuaciones, de unos responsables de las mismas y de unos procedimientos a aplicar.

4.1. Actuaciones para la consecución de los objetivos

A continuación expondremos las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos propuestos en este plan. Para ello elaboramos una tabla donde se recoge el tipo de actuación, el responsable de ejecución de la misma y el procedimiento que realizaremos para ello, de cada uno de los objetivos propuestos. No se puede olvidar que estas acciones son una propuesta abierta para cada curso académico y que dependerá, en algunos casos, de la posibilidad de llevarlas a cabo.

OBJETIVOS
• ¿Qué queremos hacer?
ACTUACIONES
• ¿Qué tipo de acciones proponemos?
RESPONSABLES
• ¿Quién las llevará a cabo?
PROCEDIMIENTOS
• ¿Cómo se llevarán a cabo?



OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS A APLICAR
1. Potenciar la práctica de un proceso de enseñanza/aprendizaje de calidad y equidad, para que el alumnado pueda desarrollar sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo que le ayuda a compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.	<ul style="list-style-type: none">- Adaptar las programaciones a este contexto.- Involucrarse con el aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos y aprendizaje por rincones o talleres como método de enseñanza compensatorio de desigualdades.	Claustro	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un proyecto interdisciplinar de carácter anual que conlleve actividades cooperativas.- Redistribución de las aulas de tal forma que permita el trabajo por rincones.- Dotación de materiales para los rincones, incluyendo un rincón con tablets/Pc para la búsqueda de información.
2. Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas,...), dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, con la intención de ayudarles a ser agentes activos de una convivencia positiva en el centro.	<ul style="list-style-type: none">- Proponer formación para el profesorado sobre diversos aspectos relacionados con las metodologías o acciones relativas a la convivencia positiva (aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, resolución pacífica de conflictos, dinamización de patios, etc.)- Dotar al alumnado de estrategias para la resolución pacífica de conflictos mediante la figura del mediador.- Establecer con las familias un método de actuación común.	Equipo directivo, CPR Tutor/a, y Orientación Tutor/a	<ul style="list-style-type: none">- Realización de cursos o seminarios sobre el tema.- Formación del alumnado en la figura del mediador.- Charlas y talleres con las familias



<p>3. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades abiertas a toda la comunidad educativa. - Participar o elaborar actividades colaborativas con asociaciones o entidades del entorno próximo. - Participar en actividades con entidades de fuera del entorno. 	<p>Claustro, AMPA</p> <p>Claustro, Agentes externos</p> <p>Agentes externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del Amagüestu, Antroxu y Fin de curso. - Actividades con el Centro de Mayores, con el Ayuntamiento de Mieres, SOTUFE, Mejoras del Valle, etc. - Ospa (orquesta sinfónica de Asturias)
<p>4. Incentivar la puesta en marcha de proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecerse con el intercambio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyectos donde se incluya la participación de otros centros educativos. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyectos donde puedan participar, en alguna de sus actividades, otros centros del entorno o de fuera de él. - Participación activa con el CEE Santullano, para el conocimiento de la diversidad.
<p>5. Crear en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan partícipes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar o participar en actividades de cohesión de grupo, de dinámicas de grupo, actividades colaborativas de grupos heterogéneos, etc. - Consensuar con los distintos grupos las normas de aula. - Favorecer el trabajo conjunto de las familias para actividades de centro. 	<p>Claustro</p> <p>Tutores/as, especialistas con aula.</p> <p>Equipo directivo, AMPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de actividades intergrupales participativas en las festividades marcadas o en actividades de proyectos. - Elaboración de las normas de aula. - Participación de las familias en distintos talleres o proyectos donde tengan que interactuar entre ellos y con grupos de alumnos/as.



<p>6. Ser un centro en que la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos que se reflejen en acciones concretas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar al alumnado en el respeto para conseguir un buen clima de trabajo y entendimiento. - Trabajar acciones solidarias colaborando con organizaciones externas. 	<p>Claustro</p> <p>Claustro, AMPA, Agentes externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades de grupo sobre este punto; con programas como el de medación o de gestión emocional, los talleres de igualdad. - Elaboración de actividades de aprendizaje de servicios o participación en actividades colaborativas con asociaciones o instituciones
<p>7. Potenciar el interés por otras culturas y lenguas, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el interés por la lengua asturiana. - Fomentar el interés por la lengua inglesa. - Fomentar el interés por la cultura de otros países. - Potenciar la interculturalidad. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Equipo direct., Claustro</p> <p>Claustro</p> <p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la asignatura de lengua asturiana. - Fomento del proyecto bilingüe. - Fomentar la actividad de la Snow Camp. - Realización de actividades donde se trabajen distintas culturas.
<p>8. Elaborar y poner en funcionamiento estrategias para el correcto proceder ante los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el diálogo como estrategia fundamental para evitar conflictos de forma consensuada, desde infantil a 6ª de primaria, con programas específicos desde tutoría, y aplicación de la teoría en el aula a los conflictos del patio. - Desarrollar en el aula estrategias de resolución de conflictos. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escucha positiva. - Aplicación de distintas metodologías para la adquisición de estrategias de resolución de conflictos. - Responsabilizando a esas figuras en su cumplimiento. Grupos de trabajo que supervisen el buen estado del centro (ej. Que los patios estén limpios, que se haga buen uso del papel del baño y el jabón, etc.)



	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la figura de mediador y de los delegados/as. 		
<p>9. Participar activamente en la prevención y resolución pacífica de conflictos, y respetar las normas que organizan la vida escolar y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear la figura del mediador para conflictos en tiempo de recreo. - Concienciar sobre la importancia de las normas para el desarrollo normal del día a día. 	Claustro	<ul style="list-style-type: none"> - Actuación de la figura del mediador como uno de los métodos de resolución pacífica de conflictos. - Conocimiento de las distintas reglas del centro y del aula. - Acercamiento a otras normas útiles de la ciudadanía (normas de circulación, etc.)
<p>10. Formar personas que asuman sus límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar las destrezas emocionales centrándose en la auto-conciencia y la autorregulación. 	Tutor/a, Equipo de orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de las emociones mediante actividades de conducta emocional y el conocimiento de sí mismo.
<p>11. Desarrollar el aprecio y respeto por las diferencias personales y la igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar habilidades sociales centradas en las relaciones positivas. 	Tutor/a, Equipo de orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de las emociones mediante actividades de conducta emocional.
<p>12. Superar el racismo, la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se producen, fomentado la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser intransigentes ante situaciones de racismo. - Normalizar la diversidad de razas en el mundo. - Trabajar las destrezas emocionales centrándose en la empatía. 	Claustro Tutor/a, Equipo de orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo rotundo de cualquier acto discriminatorio. - Actividades relacionadas con la diversidad racial. - Uso de la empatía para reconocer y promover los derechos de los demás sin distinción de raza.



<p>13. Concienciar sobre el derecho a una vida de calidad para las personas con algún tipo de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la inclusión. - Modificar la metodología. - Concienciar a nuestro alumnado sobre la diversidad. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de trabajo cooperativo. - Actividades de aprendizaje de servicios. - Adaptación de actividades para el alumnado con alguna discapacidad. - Contacto con personas con algún tipo de discapacidad.
<p>14. Suscitar la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, y ajena, la responsabilidad, la ciudadanía democrática y la justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar sobre el derecho de las demás personas y respeto por las libertades de los demás. - Favorecer la implicación de toda la comunidad educativa en decisiones que afecten al centro. 		<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de grupo donde se trabaje la importancia de las libertades. - Fomento de la participación en los distintos organismos participativos del centro o decisiones que se pudieran realizar de manera puntual.
<p>15. Promover la defensa y la práctica de la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar prejuicios, ideas preconcebidas y sesgos de género. - Utilizar el juego como base de la enseñanza de equidad. - Afrontar las diferencias biológicas de género. - Fomentar las relaciones igualitarias desde un ambiente de colaboración y participación de ambos sexos. - Fomentar la participación equilibrada por sexo. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los estereotipos de identidad de género que pudiera haber en las aulas. - Fomento de juegos inclusivos exentos de roles masculinos y femeninos. - Concienciación de que los distintos géneros, solo nos hacen diferentes biológicamente. - Potenciar la equidad en los grupos de trabajo, así como en las actividades donde pueda haber un liderazgo o un cargo de responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de igualdad. - Distribución equitativa por sexo en las actividades grupales.



	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer y organizar actividades y actos de sensibilización en torno a la igualdad. - Impulsar la utilización de un lenguaje no sexista. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades fijas para los días 25 de noviembre y 8 de marzo. - Empleo de lenguaje inclusivo en los documentos de centro. - Fomento del lenguaje inclusivo. - Uso de materiales didácticos y educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas.
<p>16. Trabajar por la defensa de la salud, de los hábitos de vida saludables y del cuidado y protección del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el proyecto de hábitos saludables. - Trabajar en actividades relacionadas con el medio ambiente y el reciclaje. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuación y profundización con los proyectos de centro basados en la Agenda 2030 - Actividades de huerto escolar y reciclaje y reutilización.
<p>17. Lograr que, de manera transversal, se trabajen, valoren y evalúen aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir la competencia de <i>aprender a convivir</i> en aquellas programaciones en las que no esté reflejada. 	<p>Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las programaciones curriculares de las áreas. - Inclusión de esta competencia en las actividades generales de centro.
<p>18. Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un ambiente total de convivencia donde las distintas culturas sean un motivo de enriquecimiento. 	<p>Toda la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilidad a las distintas culturas representadas en el centro mediante la participación activa en distintas actividades.



como una característica que enriquece al centro y a la sociedad en general.





4.2. Actuaciones de prevención (acoso escolar; violencia sexista, racista, etc.)

Los centros educativos, al igual que el hogar, es uno de los factores más importantes como prevención de cualquier manifestación violenta, por lo que se convierte en una responsabilidad para toda la comunidad educativa. Desde los centros se debe educar para eliminar cualquier actuación violenta, y se debe hacer desde la **reeducación comportamientos**, no consintiendo rabietas ni comportamiento agresivos; la **concienciación**, haciendo ver a nuestros alumnos que todos somos iguales ante la ley; la **instauración de valores**, tales como la cooperación, el respeto, la tolerancia,...; la **imitación**, siendo el personal del centro un modelo positivo a seguir; y desde la **formación**, promoviendo actividades que promuevan el respeto a las normas y la cultura cívica y solidaria.

En este apartado constataremos, aunque ya se hayan dado pinceladas en este documento, aquellas actuaciones de prevención que consideramos esenciales por su relevancia, tales como el acoso escolar, la violencia sexista o de género, la violencia racista, la violencia de identidad de género y todos aquellos tipos de violencia que vengan determinadas por una cuestión de ideología.



4.2.1 Prevenciones ante el acoso/ciberacoso escolar

Lo primero que se deberá hacer ante cualquier situación de acoso es la de tomar las medidas educativas y de protección oportunas, asegurando la no continuidad del mismo. Tras el seguimiento de actuación de la figura del tutor/a se establecerá el grado de gravedad del mismo y se establecerán los protocolos marcados por la Consejería de Educación a tal efecto (Circular de la Consejería de Educación del Principado de Asturias sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar y ciberacoso en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias, de fecha 30 de enero de 2024.)

https://www.educastur.es/documents/34868/39817/2024_01_30.+Circular+Protocolo+Acoso+Escolar.pdf/7478f883-6a50-f2f9-9054-5baeb245a1c9?version=1.0&t=1706549426551

(Circular del Área Gestión de la convivencia en los grupos docentes del SIE de la Consejería de Educación del Principado de Asturias sobre el ciberacoso escolar y su repercusión en los centros educativos de abril de 2023)



<https://www.educastur.es/documents/34868/39817/El+ciberacoso+escolar+y+su+repercusi%C3%B3n+en+los+centros+educativos.pdf/929d8176-8073-6e8f-5b75-b370fa36d433?version=1.0&t=1666002983341>

Para evitar llegar a esto, lo primordial es la prevención, adelantarse a los sucesos y evitarlos antes de que ocurran, para ello habrá que predecir e identificar aquellos sucesos que pudieran transformarse en actos violentos. Este cometido corresponde a toda la comunidad educativa.

A continuación expondremos algunas de las medidas de prevención primaria que podemos realizar desde el centro, todas marcadas dentro de la información y la sensibilización.

Resolución pacífica de conflictos. Instruir al alumnado, ya desde las primeras etapas, de herramientas de resolución de conflictos como medida para evitar el conflicto. Esta instrucción se puede llevar a cabo mediante charlas, asambleas, trabajo de la inteligencia emocional o juegos de rol con el asesoramiento del equipo de orientación o de personal experto externo al centro.

Charlas y conferencias por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Los problemas de acoso y ciber-acoso son bastante habituales, de ahí que, desde hace años, las fuerzas de seguridad del Estado están actuando como elementos de divulgación en la lucha contra la violencia en las aulas. En nuestro centro se trabaja con ellos desde hace tiempo, tanto con la Policía local de Mieres como con la Policía Nacional o la Guardia Civil, participando en charlas y talleres con el alumnado que van desde el acoso escolar hasta los riesgos asociados a las nuevas tecnologías.

Trabajo con Mas Paz para trabajar el concepto de Mediación. Con la ayuda de esta entidad trabajaremos con el alumnado la empatía y la autoregulación, intentando atajar el conflicto antes de que vaya a mayores e intentando implicar a las familias. En el ANEXO 5 podemos encontrar sus bases y propuestas de trabajo.

Visionado de películas y cortos. En el proyecto del Ayuntamiento de Mieres, “Cine en la enseñanza”, se realizan pases de proyección de películas donde se tocan una amplia diversidad de temas, alguno de ellos tiene que ver con el acoso escolar. A partir de esta proyección, los tutores desarrollan el tema adaptado a cada aula. También se visualizan cortos de la misma temática en cada tutoría.

Lectura. Trabajamos también como método de prevención la lectura. Desde la biblioteca escolar del centro, se recomiendan cuentos y libros infantiles y juveniles sobre temas de acoso y ciber-acoso, así como actividades a desarrollar. Con este tipo de actividades queremos fomentar y despertar en nuestro alumnado las habilidades emocionales, sobre todo la empatía.



Aparte de todas estas medidas, es lógico asumir que es el ámbito de la tutoría uno de los más eficaces a la hora de prevenir eficazmente el acoso. La **acción tutorial** es sin duda la mejor arma de la que disponemos como prevención del acoso escolar, fomentando, entre otras cosas, actividades sobre la amistad, la integración y la cohesión de grupo.



4.2.2. Prevenciones ante la violencia sexista y la discriminación por orientación sexual.

La violencia sexista o de género es una de las grandes lacras actuales de nuestra sociedad. Para llegar a prevenir la violencia sexista debemos encaminar nuestros esfuerzos en erradicar el sexismo.



La escuela, en este caso, juega un papel fundamental a la hora de educar o reconducir situaciones o vivencias que el alumnado pueda tener del exterior. Los modelos y las expectativas sociales que el niño adquiera en su infancia, reflejarán su carácter en su madurez. Es por eso que desde los centros educativos se debe priorizar sobre un modelo de igualdad en todos y cada uno de nuestros actos.

Seguiremos las directrices establecidas en la circular de 30 de enero de 2024 ya nombrado al inicio de este apartado, por las que se modifican las instrucciones de fecha de 16 de marzo de 2018, que regulan la aplicación de los protocolos de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso, y, especialmente, las orientaciones para la prevención, detección e intervención ante las conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual en los centros docentes, remitidas por la Consejería de Educación el 15 de marzo de 2023.

A este respecto proponemos las siguientes actuaciones, al margen de las ya propuestas en el apartado 4.1, para erradicar el sexismo:

Lectura. Existe mucha literatura infantil y juvenil donde los protagonistas rompen con roles y estereotipos de género. Son esta clase de libros los que se deben potenciar como lecturas colectivas de aula. Desde la biblioteca del centro se asesora al claustro sobre el material que se dispone o del que es necesario que posea la biblioteca.

Audiovisuales y películas. También existen muchos cortos de vídeos o películas para trabajar la equidad de género que nos pueden ayudar a tratar el tema en clase o simplemente visionar como entretenimiento.



Plan de Igualdad: El Centro cuenta desde el curso 23-23 con un Plan y una coordinadora de igualdad que, en colaboración con el resto de los Programas, planes y proyectos del Centro, encamina sus esfuerzos a conseguir esta meta.

Despertar la actitud crítica. Realizar talleres *de igualdad* una buena manera de trabajar la actitud crítica de nuestro alumnado sobre muchos aspectos, y sobre todo, del sexismo.



4.2.3. Prevención ante la violencia racista

Para prevenir la violencia racista hay que erradicar el racismo y la xenofobia de los centros educativos. Al igual que pasa con otros tipos de ideologías negativas, la escuela debe luchar contra los estereotipos o los sesgos ideológicos con los que pudieran estar identificado el alumnado.



Desde el centro se proponen medidas de prevención centradas en el diálogo, la tolerancia y la empatía, promoviendo una educación intercultural, coincidiendo con una educación inclusiva. En este sentido, nos hacemos cómplices de lo recogido por García Fernández y Goenechea¹ en su enumeración de los principios que debe regir una educación intercultural:

- *El reconocimiento, aceptación y valoración de la diversidad cultural, sin etiquetar ni definir a nadie en función de ésta, evitando la segregación en grupos.*
- *La defensa de la igualdad y otros valores como el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la cooperación y la corresponsabilidad social.*

¹ *Educación Intercultural. Análisis de la situación y propuesta de mejora.* En Revista Complutense de Educación Vol. 21 Núm. 2 (2010)



- *La lucha contra el racismo, la discriminación, los prejuicios y estereotipos mediante la formación en valores y actitudes positivas hacia la diversidad cultural.*
- *La visión del conflicto y su resolución constructiva como elemento positivo para la convivencia.*
- *El compromiso, la implicación y participación de toda la comunidad educativa en la gestión democrática del centro.*
- *La revisión del currículo para superar el etnocentrismo, desde referentes universales del conocimiento humano y la valoración de lenguas y culturas.*
- *La capacitación del profesorado para trabajar en contextos de diversidad cultural y emplear metodologías de enseñanza cooperativas y recursos adecuados.*
- *Una atención específica a los estudiantes que no dominan la lengua de acogida, propiciando su éxito escolar a partir de un enfoque comunicativo de la enseñanza.*

Otras acciones de prevención que adoptará el centro siguiendo la misma línea de las anteriores serían:

Lectura. Existen infinidad de lecturas que podemos trabajar con nuestro alumnado para acercarlos a la realidad de otras culturas y razas y potenciar la multiculturalidad como forma de enriquecimiento y prevención ante el racismo y la xenofobia. Como en otras ocasiones, nuestras responsables de la biblioteca asesorarán al claustro sobre este aspecto.

Música. La enseñanza de la música y de bailes típicos de otras culturas son buenas maneras de enseñar otras costumbres y maneras de entender la diversidad.

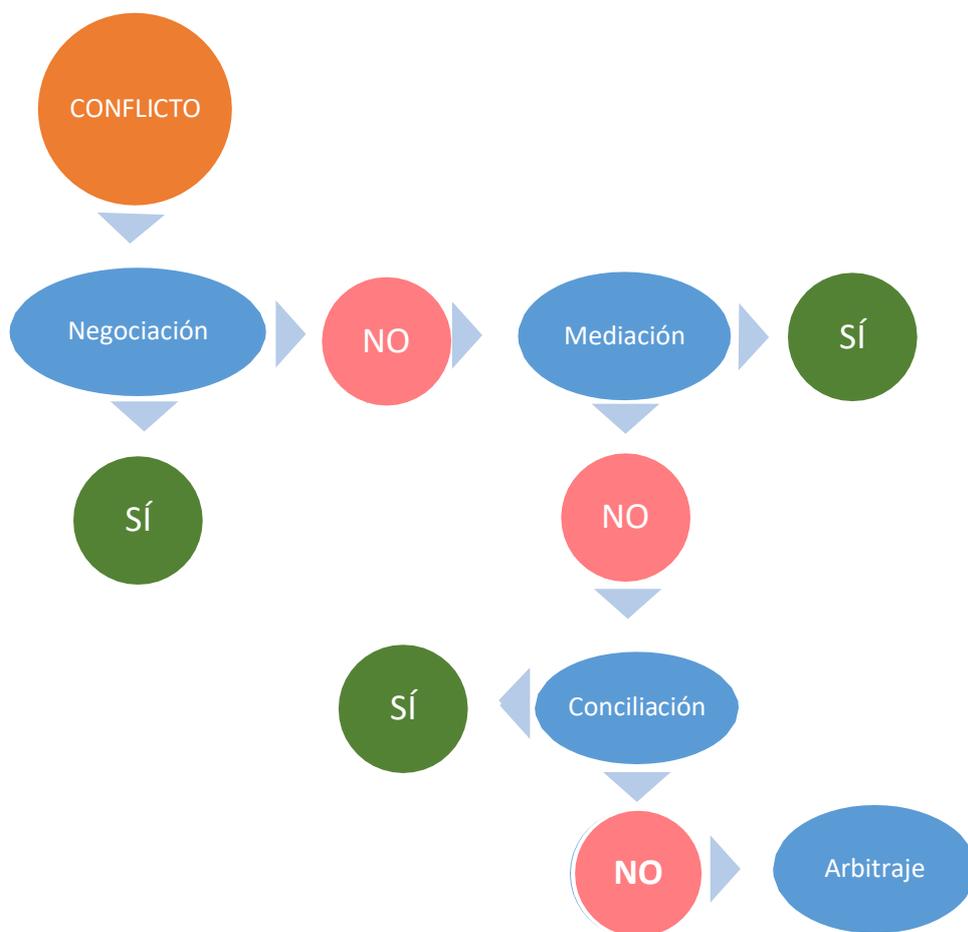
Audiovisuales y películas. Las proyecciones audiovisuales son una muy buena herramienta para trabajar este y otros temas.

4.3. Resolución pacífica de conflictos

Podemos definir la resolución pacífica de conflictos como la práctica de una serie de herramientas que permiten manejar los conflictos de manera creativa, constructiva y no violenta. En lo concerniente a la escuela, la resolución pacífica de conflictos permite trabajar el diálogo y consensuar decisiones justas para todas las partes, ya que se basa en la negociación y el diálogo, trabajando en equipo.



Los conflictos se generan cuando los alumnos o grupos de alumnos perciben que sus objetivos son incompatibles; esto es inevitable, pero lo que sí debemos evitar es la manifestación violenta como solución a los problemas que se plantean. En este sentido la resolución pacífica de conflictos es una herramienta indispensable y para llevarla a cabo emplearemos cuatro tipos de estrategias: la *negociación*, la **mediación**, la *conciliación* y el *arbitraje*.



La **negociación**. La negociación es un proceso informal, donde las partes enfrentadas intentan llegar a un acuerdo sin intermediarios. El diálogo será una pieza fundamental de este proceso; pero para que se dé, se necesita que el alumnado tenga bien desarrolladas las destrezas emocionales tales como la empatía, un pensamiento y unas actitudes positivas, confianza en sí mismos, autorregulación, etc.

Si la negociación no surte efecto pasaremos a la siguiente estrategia, la mediación.

La **mediación**. Se trata de un procedimiento en el que una tercera persona ajena al conflicto, el **mediador**, interfiere para que las partes enfrentadas lleguen a entendimiento. Se trata de un proceso voluntario, las partes tienen que estar interesadas en participar ya que son ellos mismos los que tienen que aportar la solución, no el mediador, por lo que ambas partes tienen que tener una voluntariedad clara de resolver el problema que les afecta. Hay que tener claro que no todos los conflictos son mediables, no se puede mediar en un conflicto en el que existe violencia previa de una parte a otra. Este tipo de conflictos precisarían otro tipo de resolución.

En nuestro centro la figura del mediador del alumnado estará representada por escolares del 3er ciclo, que dirigirán, y de segundo ciclo, “en prácticas”, cuya designación se realizará a

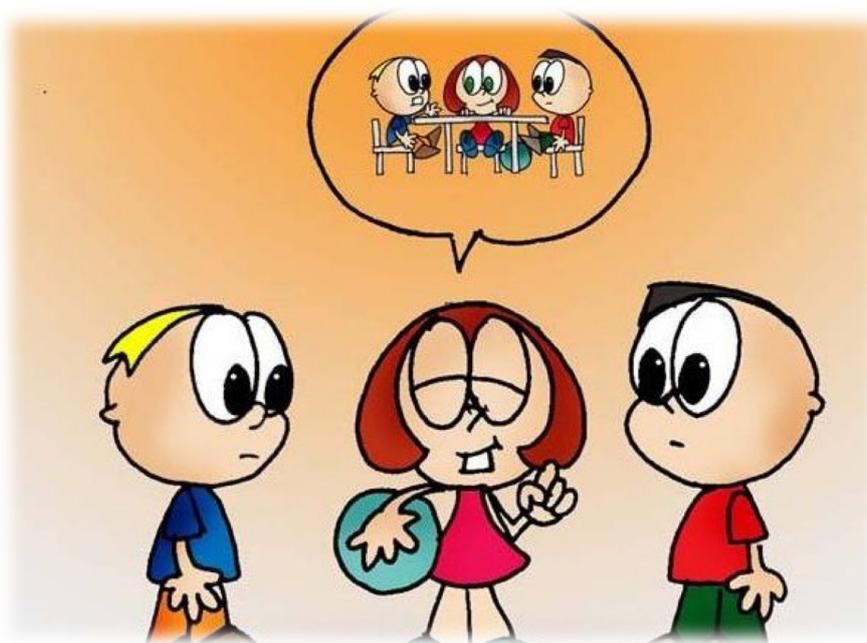


sugerencia de la persona responsable de realizar la preparación del alumando durante el primer trimestre del curso, persona de la organización Mas Paz. Para los adultos, la figura del mediador recaerá en un miembro del equipo directivo y uno del profesorado, manteniendo también aquí la equidad.

Si la negociación no consigue resolver el conflicto, dará paso a la conciliación.

La **conciliación**. Se trata de otra estrategia de resolución de conflictos que se lleva a cabo cuando las dos partes enfrentadas no han llegado a un acuerdo tras la mediación. Al igual que en el caso anterior, no se podrá llevar a cabo esta estrategia si se ha producido violencia previamente. La figura del **conciliador** estará representada por un miembro del claustro o del personal no docente. Esta figura intentará que las partes lleguen a un acuerdo o entendimiento; podrá aportar posibles soluciones pero no imponer ninguna de ellas, ya que, al igual que en las estrategias anteriores, el acuerdo lo deben tomar las partes enfrentadas. Si no se llegara ningún acuerdo, pasaríamos a la última estrategia, el arbitraje.

El **arbitraje** es la última de las estrategias y la menos participativa por parte del alumnado. En esta estrategia el peso recae sobre el equipo directivo, en la figura de jefatura de estudios o en su defecto dirección, ya que, escuchadas las dos partes enfrentadas, se tomará una decisión unilateral que se procurará que sea lo menos dolosa posible para ambas partes.





5. Normas de convivencia

Las normas de convivencia de nuestro centro las recogeremos en bloques. Unas tendrán carácter general y otras distribuidas por etapas, ya que consideramos que aunque muchas de las normas, estrategias y actuaciones son comunes para educación infantil y primaria, entendemos que hay situaciones y problemas que son específicas de cada etapa y/o que requieren de un trato diferente en función de la edad de los alumnos.

NORMAS DE CONVIVENCIA			
NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECÍFICAS		
TODO EL ALUMNADO	INFANTIL	PRIMARIA	FAMILIAS
Centro Nuevas tecnologías/Dispositivos digitales del Centro. Biblioteca Comedor Transporte Actividades complementarias	Entradas Clase Recreo/patio Salidas	Entradas Clase Recreo/patio Salidas	Generales

Partiendo de esta idea, desarrollamos a continuación tanto las normas generales, como las normas específicas. Y relacionadas con ellas, las actuaciones a seguir ante el incumplimiento de la norma.

Se hace indispensable nombrar aquí el documento *Derechos y Deberes del alumnado y normas de convivencia*, publicado por la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, y que será uno de los anexos del presente documento (Anexo 2)

5.1. Normas generales

Es un deber fundamental de todas personas que pertenecen a nuestra comunidad educativa el crear un buen clima que ayude a favorecer proceso de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, creamos un decálogo que sentará las bases de lo que queremos pretender con las normas de centro.

1. Es RESPONSABILIDAD de todos los miembros de la comunidad educativa el lograr una buena convivencia. Todos los miembros de la comunidad, tanto alumnado como profesorado, monitores o familias, tenemos la responsabilidad de crear un clima favorable de convivencia.

2. Trata con RESPETO a todos los miembros de la comunidad educativa y su trabajo. Todos trabajamos en el mismo espacio el respeto que debemos tener los unos con los otros es fundamental.



3. Todos tenemos los mismos DERECHOS. Niñas y niños, mujeres y hombres, todos disfrutamos de los mismos derechos sin importar nuestro sexo, nuestro color de la piel, nuestra religión o nuestra identidad sexual.

4. Intenta COMPRENDER las opiniones de los demás, no todos pensamos igual. Nuestro punto de vista no tiene por qué ser el más acertado, incluso no siendo erróneo; por eso, debemos siempre intentar comprender el otro punto de vista.

5. Acepta a las personas como son, todos SOMOS DIFERENTES. Las diferencias no nos hacen distintos sino variados. Tenemos que entender las diferencias como algo que puede enriquecernos.

6. Dirígete a los demás con EDUCACIÓN, es la mejor forma de llegar a entendernos. Habla a los demás como te gustaría que te hablasen a ti.

7. Sé TOLERANTE con los demás, todos tenemos cosas buenas y cosas malas, valora siempre los ASPECTOS POSITIVOS. La virtud de la tolerancia está en respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las nuestras o vayan contra nuestros intereses.

8. CUIDA las instalaciones y el material del centro; todos debemos disfrutar de ellos. Tenemos que cuidar el material del centro (libros, ordenadores, mesas...) así como sus instalaciones (baños, paredes...) para que quienes vengan después de nosotros irnos lo encuentren en buen estado.

9. En nuestro centro queremos un clima de CONCORDIA, la violencia física o verbal no tiene sitio. Si la violencia no debe tener cabida en una sociedad civilizada, mucho menos en nuestro colegio. No pegar y no insultar es la base de la convivencia pacífica.

10. El DIÁLOGO es la mejor arma para la solución de conflictos. La palabra es el arma más poderosa que tenemos; siempre debemos dialogar ante situaciones conflictivas que pudieran surgir en nuestra vida y, sobre todo, en nuestro centro.

Partiendo de este decálogo básico, exponemos las normas que deben regir el buen funcionamiento del Colegio Público Vega de Guceo.





NORMAS GENERALES	EN EL CENTRO	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none">- Cuidaremos todos los espacios y materiales de nuestro colegio.- Usaremos las papeleras y contenedores de reciclaje.- No usaremos los baños como lugares de juego.- Nos desplazaremos por el colegio sin correr y en silencio.- Seremos buenos compañeros, sin riñas, peleas ni insultos.- Tendremos un buen comportamiento con todas las personas que trabajan en el Centro.- Cuando suene el timbre iremos rápidamente a nuestra fila y a nuestra clase.- No está permitido traer al colegio aparatos tecnológicos como teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, máquinas de videojuegos, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Las normas se trabajan en el aula desde las tutorías, con énfasis semanal en los primeros dos meses de curso y, de manera mensual a partir de ahí (siempre en función del grupo y su casuística).- Estas normas están colocadas en un lugar visible del centro.- Uso de cartelería.	<ul style="list-style-type: none">- Recordatorio de la norma por parte de un adulto.- Repetición de la conducta de forma correcta.- Reparación del daño ocasionado.- Se reduce el tiempo de recreo, en el que se realizarán tareas escolares o bien se le mandará elaborar una redacción en la que reflexione sobre lo que ha hecho.- Notificación por escrito a casa para que la firmen los padres.- Actuación de jefatura de estudios y/o dirección.- En el caso de los teléfonos y videojuegos se requisarán por parte del profesor, y se llevarán a secretaría, donde quedarán bajo custodia hasta que las familias vengan a recogerlos.



NORMAS GENERALES		EN EL AULA DE NNTT/CON EL USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES DEL CENTRO.	
NORMAS		ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - No se utilizará el aula/la pizarra digital/el ordenador sin la presencia o permiso (en caso de tercer ciclo) de un profesor. - Cuidaremos los ordenadores. - NO podemos instalar ningún programa informático sin autorización expresa de un profesor. - Cerraremos todos los programas cuando acabe nuestra clase. - Dejaremos nuestras mesas de trabajo limpias y las sillas colocadas. - Cuando el profesor nos lo indique apagaremos el equipo (torre, monitor, audio...) -Dejaremos los equipos portátiles en su lugar correspondiente y convenientemente enchufados para la carga. - El último maestro que utilice el aula se asegurará de que todos los equipos quedan apagados. El coordinador lo supervisará. 		<ul style="list-style-type: none"> - El coordinador de NNTT recordará y trabajará estas normas en las sesiones del taller de informática. - Estas normas se colocarán en un lugar visible dentro del aula de informática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoceremos lo que hemos hecho mal, dialogaremos para intentar llegar a algún acuerdo y nos disculparemos cuando sea necesario. - Repetición de la conducta de forma correcta. - Se podrá privar al alumno de una parte del tiempo de estancia en el aula de informática. - Reflexionaremos por escrito sobre lo que hemos hecho mal, buscando una solución correcta. - En los casos más graves o ante faltas reiteradas se acudiría a jefatura de estudios y/o dirección.



NORMAS GENERALES		EN LA BIBLIOTECA	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none">- Utilizaremos la biblioteca siempre bajo la supervisión de un profesor.- Se respetará el calendario de biblioteca diseñado a principios de curso.- Trataremos de dejar colocados los libros en las estanterías, igual que nos los encontramos.- Los préstamos y devoluciones se harán siempre bajo la supervisión de un profesor.- Solamente podremos llevarnos en préstamo los libros y material informático y/o de audio, destinados a tal fin.- El préstamo se realizará por tiempo de una semana, prorrogable una semana más.- Todos los préstamos y devoluciones deben registrarse, obligatoriamente en ABIES.- Guardaremos silencio, ya que es un lugar de lectura.- El último maestro/a que utilice la biblioteca, dejará apagado el equipo informático. La coordinadora lo supervisará.	<ul style="list-style-type: none">- Se colocarán estas normas en el tablón de la biblioteca, para su difusión.- Se trabajarán en las aulas con los tutores, en los tiempos destinados a biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">- Reconoceremos lo que hemos hecho mal, dialogaremos para intentar llegar a algún acuerdo y nos disculparemos cuando sea necesario.- Repetición de la conducta de forma correcta.- Se podrá privar al alumno de una parte del tiempo de estancia.- Reflexionaremos por escrito sobre lo que hemos hecho mal, buscando una solución correcta.- Aquel alumno/a que no devuelva un libro prestado o lo haga en mal estado, deberá abonar dicho ejemplar o adquirir y entregar al centro uno igual o similar.	



NORMAS GENERALES	EN EL COMEDOR	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Hacemos una fila y vamos dejando las mochilas y abrigos de forma ordenada. - Nos lavamos las manos antes de comer. - Hacemos las filas de forma ordenada. - Esperamos sentados a que nos sirvan la comida. - Hablamos en tono bajo, sin gritar. - Comemos con educación: <ul style="list-style-type: none"> Mantendremos la mesa limpia y ordenada. Usaremos correctamente los cubiertos. Masticamos con la boca cerrada. No hablamos con la boca llena. No jugamos con la comida. - Pediremos las cosas con educación y daremos las gracias. - Trataremos con respeto y obedeceremos a las encargadas del comedor. - Lavaremos nuestros dientes y nos apearemos después de comer. - Iremos despacio por los pasillos, sin jugar y sin 	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajaran las normas con los alumnos en el aula, desde la tutoría. - Se colocarán en el comedor de forma visible para todos los alumnos. - Se recordarán habitualmente por parte de las cuidadoras. - Se nombrarán encargados de mesa que cuiden el orden, la limpieza y el nivel de ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación verbal y recuerdo de la norma. - Tiempo fuera de la actividad de patio posterior (no más de 5- 10 minutos). - Realización en el tiempo de juego de tareas académicas específicas (no deberes). - Intervención de jefatura de estudios y/o dirección. - Pérdida del derecho al comedor por un tiempo determinado.



<p>gritar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respetaremos las zonas de patio establecidas por las cuidadoras. - No se podrá practicar gimnasia rítmica en el patio. <p>Durante el periodo posterior a la comida son de aplicación las normas establecidas en el punto correspondiente a los recreos.</p>		
---	--	--

NORMAS GENERALES	EN EL TRANSPORTE ESCOLAR	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Haremos las filas en el lugar indicado. - Respetaremos en todo momento las indicaciones de las cuidadoras y profesores. - Subiremos al autobús en orden y nos sentaremos en el lugar que nos corresponde. - Iremos todo el trayecto sentados y hablando con un tono de voz suave. Cinturón puesto. - Bajaremos en orden, levantándonos del asiento cuando lo indique la cuidadora/profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajarán en el aula por parte de los tutores. - Las cuidadoras las recordarán frecuentemente a los niños. - Se colocaran en un lugar visible a la entrada de centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación verbal por parte de las cuidadoras y recordatorio de la norma. - Información a jefatura de estudios y/o dirección de los problemas surgidos para que tome las medidas que considere oportunas. - Información a las familias desde tutoría o dirección/jefatura de estudios. - Pérdida del derecho al transporte escolar durante un período de tiempo.



NORMAS GENERALES	EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none">- Nos comportaremos en todo momento como si estuviéramos en clase.- Respetaremos en todo momento las directrices de los monitores y los profesores.- Si la actividad requiere desplazamiento, subiremos al medio de transporte en orden y nos sentaremos en el lugar que nos corresponde, y seguiremos las normas recogidas en Transporte escolar.- Se obedecerá en todo momento las indicaciones del profesorado; en algunas actividades no estaremos en el centro, por lo que se deberán extremar las precauciones de seguridad.- Todo lo referido a viajes de estudios, snow camp, ... está indicado en el apartado correspondiente de nuestro PEC.	<ul style="list-style-type: none">- Se trabajarán en el aula por parte de los tutores.	<ul style="list-style-type: none">- Amonestación verbal y recordatorio de la norma.- Información a jefatura de estudios y/o dirección de los problemas surgidos para que tome las medidas que considere oportunas.- Información a las familias desde tutoría o dirección/jefatura de estudios.- Pérdida del derecho a acudir a posteriores actividades.



5.2. Normas específicas

En este apartado de *normas específicas* desarrollaremos las normas de convivencia que hacen referencia a distintos aspectos tanto del alumnado como de las familias, y las agruparemos en tres bloques principales, tal y como está explicitado en el bloque 4.

Dentro de las normas específicas se trabajarán las **normas de aula**, normas que consideramos muy importantes ya que con ellas se logra asegurar el orden y mantener el respeto dentro del aula.

Estas normas de aula son específicas para cada grupo y pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso por la introducción de elementos que pudieran afectar a alguno de ellos. Lo ideal sería que se elaboraran de manera consensuada y atendiendo a la idiosincrasia o realidad de cada grupo.

No reflejaremos aquí las normas de aula de cada grupo ya que, como hemos dicho anteriormente, estas pueden modificarse tanto de año en año, como dentro de un mismo curso escolar. A modo de ejemplo exponemos una imagen sobre la que trabajan en infantil para afianzar sus normas de aula.



A continuación expondremos las diferentes normas específicas por los diferentes bloques establecidos por el centro.



NORMAS ESPECÍFICAS	INFANTIL	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - El Centro se hará responsable del alumnado a partir de la apertura de puertas, sobre las 9:20 de la mañana. El alumnado que quede antes de ese tiempo no puede acceder al patio salvo autorización solicitada al Equipo Directivo y con justificación. - Llegamos puntuales y nos colocamos en nuestra fila. - Entraremos en fila en orden y en silencio. - Subiremos en orden, sin gritos ni carreras. - Entraremos en el aula de forma ordenada, posamos los abrigos y las mochilas y nos sentamos en silencio. - No nos pararemos por los pasillos ni iremos al baño. - Se dan 10 minutos de cortesía, cuando lleguemos tarde, tras cerrarse las verjas, pasaremos por secretaría antes de ir a clase. - A partir de 10 minutos no se podrá entrar al Centro hasta el comienzo de la siguiente hora de clase con el fin de no interrumpir la sesión, siendo competencia de la familia el cuidado del alumno fuera del recinto escolar durante ese tiempo. - Los juguetes... mejor en casa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los padres en las reuniones de tutoría. - Información por escrito a las familias. - Trabajo con los niños sobre la importancia de entrar de forma ordenada. - Se colocará un cartel a la entrada del Centro donde se recojan estas normas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recordarán las normas desde la tutoría a los padres: importancia de llegar puntuales y obligación de pasar por secretaría cuando se llegue tarde. - En caso de reincidencia, jefatura de estudios y/o dirección informará a los padres. - En lo que se refiere al comportamiento de los niños, repetición de la conducta de forma correcta y recordatorio de la norma por parte del profesor.



NORMAS ESPECÍFICAS	INFANTIL		EN EL AULA
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none">- Saludamos.- Esperamos nuestro turno para hablar.- Hablamos sin gritar.- Pedimos las cosas por favor y damos las gracias.- No pegamos.- Compartimos materiales.- Colocamos los abrigos y mochilas.- Usamos la papeleria y reciclamos.- Acercamos la silla a la mesa al ponernos de pie.- Recogemos y ordenamos nuestros materiales de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un mural con las normas.- Se trabajará una por semana afianzando las anteriores.- Se recordarán en las asambleas.	<ul style="list-style-type: none">- Recordatorio de la norma por parte del profesor.- Repetir la conducta de forma correcta.- Tiempo fuera de la actividad no más de dos minutos por edad del niño.	



NORMAS ESPECÍFICAS	INFANTIL	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	EN TIEMPO DE RECREO ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Compartimos los juegos. - No nos pegamos ni nos insultamos. - Pedimos las cosas por favor y damos las gracias. - Hablamos sin gritar. - Usamos las papeleras. - Seguiremos siempre las indicaciones de los profesores. - No permaneceremos en el aula, baños o pasillos si no es acompañados de un profesor. - No podemos jugar en las jardineras, zona de tierra entre los soportales ni parte posterior del centro. - En la pradera, no se podrá jugar en la parte superior de la misma ni cerca de los árboles de la parte de abajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estas normas se trabajarán en las clases y se recordarán cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo como estrategia de resolución de conflictos con el profesor como mediador. - Tiempo fuera (de la actividad). - Pedir disculpas cuando sea necesario.



NORMAS ESPECÍFICAS	INFANTIL		SALIDA
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none">- Dejamos el aula recogida.- Formamos las filas en orden y sin gritar.- Salimos tranquilamente y en silencio.- Esperaremos en orden para entrar al comedor o para subir al autobús.	<ul style="list-style-type: none">- Estas normas se trabajarán en las clases y se recordarán cuando sea necesario.	<ul style="list-style-type: none">- Recordatorio de la norma por parte del profesor.- Repetición de la conducta de forma correcta.	



NORMAS ESPECÍFICAS	PRIMARIA		ENTRADA
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none"> - Llegamos puntuales y nos colocamos en nuestra fila. - Entraremos en fila por la parte de la escalera que nos corresponda. - Subiremos en orden, despacio y en silencio. - Entraremos en el aula de forma ordenada, posamos los abrigos y las mochilas y nos sentamos en silencio. - No nos pararemos por los pasillos ni iremos al baño. - Se dan 10 minutos de cortesía, cuando lleguemos tarde, tras cerrarse las verjas, pasaremos por secretaría antes de ir a clase. - A partir de 10 minutos no se podrá entrar al Centro hasta el comienzo de la siguiente hora de clase con el fin de no interrumpir la sesión, siendo competencia de la familia el cuidado del alumno fuera del recinto escolar durante ese tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los padres en las reuniones de tutoría. - Información por escrito a las familias. - Trabajo con los niños sobre la importancia de entrar de forma ordenada. - Se colocará un cartel a la entrada del centro donde se recojan estas normas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recordarán las normas por parte del tutor a los padres: importancia de llegar puntuales, utilizar los cambios de clase para recoger a los niños y obligación de pasar por secretaría cuando se llegue tarde. - En caso de reincidencia, jefatura de estudios y/o dirección informará a los padres. - En lo que se refiere al comportamiento de los niños, repetición de la conducta de forma correcta y recordatorio de la norma por parte del profesor. - Ante retrasos reiterados y sin justificación, pasaremos a contarlos como faltas de asistencia. 	



NORMAS ESPECÍFICAS	PRIMARIA		EN EL AULA
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none"> - Dejamos el abrigo y la mochila en nuestra percha. - Nos sentamos correctamente y saludamos al profesor. - Escuchamos en silencio y con atención las explicaciones del profesor. - Trabajamos en silencio, sin levantarnos de la mesa y molestar a los compañeros. - Levantamos la mano para hablar, respetando los turnos de palabra. - Respetamos las normas del trabajo en equipo. - Pedimos las cosas por favor y damos las gracias. - Hablamos sin gritar. - Tratamos a los profesores y a los compañeros con educación. - Prestamos ayuda a los demás. - Cuidamos, compartimos y mantenemos ordenado el material. - Mantenemos el aula limpia y cuidada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se consensuarán las normas con los alumnos en tutorías. - Se expondrán de forma visible en el aula con un mural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recordatorio de la norma por parte de un adulto. - Repetición de la conducta de forma correcta. - Reparación del daño ocasionado. - Se le nombra responsable del cumplimiento de la norma infringida. - Se reduce el tiempo de recreo, en el que se realizarán tareas escolares que, por lo acaecido, no se han podido realizar en la clase, o bien se le mandará elaborar una redacción en la que reflexione sobre lo que ha hecho. Ese periodo estará controlado por el profesor/ora que aplica dicha consecuencia. - Notificación por escrito a casa para que la firmen los padres. - Actuación de jefatura de estudios y/o dirección. 	



<ul style="list-style-type: none"> - No escribiremos en el mobiliario. - Utilizamos la papelera y reciclamos. - No comemos ni bebemos en el aula, y menos aún si se trata de chucherías y refrescos. - Realizaremos en casa las tareas y las anotaremos correctamente en la agenda. - No arrastramos sillas y/o mesas. 		
---	--	--

NORMAS ESPECÍFICAS	PRIMARIA	
	EN TIEMPO DE RECREO	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Antes de salir cojo todo lo necesario: almuerzo, abrigo... - Comemos el bocadillo en la zona correspondiente, tiramos los envoltorios y envases al contenedor de reciclaje y nos vamos a jugar. - No comemos chucherías. Hay que respetar las indicaciones para meriendas del proyecto de salud. - Respetamos la zona de juego que nos corresponde. - No podemos jugar en las jardineras ni parte posterior del centro. - Cuidamos y utilizamos adecuadamente el material de 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada tutor trabajará estas normas con sus alumnos en el aula y se recordarán cuando se considere necesario. - Estas normas se colocarán en el corcho de la entrada para que los niños las puedan recordar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoceremos lo que hemos hecho mal, dialogaremos para intentar llegar a algún acuerdo y nos disculparemos cuando sea necesario. - Repetición de la conducta de forma correcta. - Se podrá privar al alumno de una parte del tiempo de recreo. Se tendrá en cuenta su edad y la gravedad de lo que ha hecho. - En caso de no respetar las normas en juego grupal (fútbol, baloncesto, ...) se hablará con el alumno, pudiendo privarle de 5 minutos sin jugar



<p>cada zona.</p> <ul style="list-style-type: none">- Respetamos y cuidamos nuestro patio.- Utilizamos las papeleras y contribuimos a tenerlo limpio.- Participamos en los juegos sin excluir a nadie, llegando a acuerdos con nuestros compañeros.- Aceptaremos las reglas del juego.- Cuando surjan problemas, los resolveremos dialogando, nunca insultando ni pegando. Podemos recurrir a la figura de mediación.- Los mediadores pueden hacer uso de su rincón para hacer su tarea, siempre bajo la supervisión de un profesor/a.- Seguiremos siempre las indicaciones de los profesores.- Iremos al baño en el tiempo del recreo.- No permaneceremos en el aula ni en los baños del piso superior, salvo bajo la supervisión de un profesor.- Cuando suene el timbre que pone fin al tiempo de recreo, nos colocaremos en la fila asignada a nuestro curso de manera rápida pero ordenada.- Subiremos en orden, despacio y en silencio.		<p>a ese juego. En caso de reincidencia durante ese recreo o en posteriores de la misma semana, se podrá sacar del juego al alumno durante 1 recreo entero. Puede jugar a otras cosas pero no al juego que, con su conducta, ha impedido jugar con normalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando se tire basura al suelo, el alumno deberá recoger lo que ha tirado más cinco cosas, y tirarlas a su contenedor correspondiente.- Reflexionaremos por escrito sobre lo que hemos hecho mal, buscando una solución correcta.- En los casos más graves o ante faltas reiteradas se acudirán a jefatura y/o dirección.-
---	--	--



NORMAS ESPECÍFICAS	PRIMARIA		SALIDA
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
<ul style="list-style-type: none">- Dejamos recogida y ordenada el aula, colocando la silla encima de la mesa.- Salimos de forma ordenada respetando la fila.- Bajamos por el lado de la escalera que nos corresponde.- Iremos despacio y en silencio.- No nos pararemos en el baño ni en los pasillos.- Los alumnos que se quedan al comedor harán una fila ordenada delante del cuarto de guardar la ropa.- Los alumnos que utilicen el transporte escolar saldrán al patio y harán la fila en el lugar que les corresponda.	<ul style="list-style-type: none">- Estas normas se trabajarán en las clases y se recordarán cuando sea necesario.	<ul style="list-style-type: none">- Recordatorio de la norma por parte del profesor.- Repetición de la conducta de forma correcta.	



NORMAS ESPECÍFICAS	FAMILIAS	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia, respetando las normas contenidas en ellos. - Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia en el centro. - Respetar el horario de entradas y salidas. - No interrumpir al profesor cuando se está subiendo a las aulas ni, en el caso de infantil, a la hora de la entrada y/o salida cuando se están entregando los niños a las familias o a las cuidadoras del transporte. - Cuando el niño llegue tarde o tenga que salir con anterioridad al fin de las clases, se intentará hacerlo coincidir con los cambios de clase. - Siempre que sea posible se traerá la autorización cubierta. - No se subirá a las aulas ni al piso superior, se pasará previamente por secretaría, tanto si venimos a buscar a un alumno como si tenemos una tutoría con el profesor. - Se justificarán por escrito las ausencias o alteraciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a través de las tutorías tanto de las normas específicas para la familia, como del Plan de Convivencia y del RRI. - Circular informativa con estas normas a principio de cada curso escolar. - Copia resumen de derechos y deberes que se entregará en las reuniones generales a las familias para su lectura y firma. - En caso de no acudir a las reuniones, se les hará llegar una copia. - Colocación de estas normas en un lugar visible del Centro. - Página web del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los padres por parte de la tutoría. - Información a los padres por parte de la jefatura de estudios y/o dirección.



<p>del horario.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se abstendrán de visitar a sus hijos en el tiempo del recreo.- No desautorizarán al profesorado en presencia de sus hijos.- Velarán porque sus hijos asistan al colegio bien aseados, con ropa adecuada y con el aperitivo que corresponde según nuestro proyecto de salud, para el tiempo de recreo.- Aportarán los materiales que se solicitan con puntualidad.- Colaborarán como primeros educadores en la labor educativa.		
--	--	--



6. Procedimiento de actuación

La responsabilidad de que se cumplan las normas aquí establecidas, así como la aplicación de la sanción correspondiente, será del profesor que en ese momento tenga a su cargo al alumno o grupo de alumnos donde se produzca la incidencia. Siempre que la falta implique cierta gravedad, se informará al tutor de lo acontecido y se podrán acordar con él las medidas a tomar. Se recomienda siempre hacer constar las incidencias en un *Parte de incidencias* (ver Anexo 3), sobre todo cuando estas, aun siendo leves, sean reiterativas. Se considera al tutor/a como el primer interlocutor con las familias, lo cual no impide que cualquier profesor pueda ponerse en contacto con las mismas si lo considera necesario, siendo esto incluso lo deseable, aunque teniendo siempre el tutor sobre aviso de lo acontecido.

Los canales de comunicación podrán ser:

- Conversación telefónica: para situaciones poco relevantes o que impliquen inmediatez. Se dejará constancia por escrito en el propio diario del comunicante de la misma. No se considerarán como reuniones de tutoría, pero podrán, siendo lo más aconsejable, realizar un acta de las mismas.
- Comunicación a través de la agenda escolar del alumno.
- Notas informativas individuales o colectivas.
- Reuniones individuales concertadas con las familias.
- Reuniones generales de tutoría.

En aquellos casos de mayor gravedad o ante un cúmulo de faltas, jefatura de estudios y/o la dirección intervendrán en la decisión y aplicación de la sanción teniendo en cuenta lo establecido en este documento así como en el , documento de Normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC) solicitándose, cuando se considere necesario, la participación de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Cuando por parte de una madre, padre o representante legal se produzca una falta de respeto a un miembro de la comunidad educativa dentro del recinto y horario escolar, el Centro actuará de la siguiente manera:

- Se abrirá un proceso de investigación para esclarecer lo ocurrido, que será coordinado por la Dirección o, en su defecto o necesidad de inhibición, cualquier otro miembro del Equipo directivo.
- Se prohibirá formalmente (por notificación vía correo electrónico, tokapp o certificado) la entrada de esa persona al centro sin autorización explícita, amén de restringir las comunicaciones que deberán pasar, como única forma, por el correo oficial del Centro, vegaguce@educastur.org
- Se dará traslado de dicha situación al servicio de Inspección Educativa y al servicio de Salud y Riesgos Laborales, estableciendo, si procede, la apertura de un protocolo de actuación ante situaciones de violencia externa, según La resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Plan de Prevención para la Administración del Principado de Asturias y de la normativa



educativa reguladora de la organización y funcionamiento de centros educativos.

- Se tomarán todas aquellas medidas que la persona o personas afectadas consideren necesarias.

7. Responsables de la ejecución del PIC

Consejo Escolar

Debe evaluar la eficacia o necesidad de mejora del presente plan, realizando todas aquellas aportaciones que considere relevantes para su mejora.

Le corresponde la tarea de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado y porque la resolución de los conflictos se atenga a la normativa vigente.

Comisión de Convivencia del Consejo Escolar

Debe promover actuaciones que favorezcan la convivencia escolar y proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorarla. Asimismo debe impulsar el conocimiento tanto del presente Plan como del RRI entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Informará de sus actuaciones tanto al Claustro de Profesores como al Consejo Escolar del Centro.

Dirección

Le corresponde velar por el cumplimiento tanto del presente Plan de Convivencia como de las normas recogidas en el NOFC, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones correspondientes, sin perjuicio de las competencias del profesorado y del Consejo Escolar.

Es el órgano competente para comenzar y resolver un procedimiento sancionador, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de la sanciones.

Jefatura de Estudios

Es el responsable directo de la aplicación de las normas de conducta y disciplina escolar. Deberá llevar el control de las faltas del alumnado contra dichas normas e informar de ellas a las familias cuando se considere oportuno.

Profesorado

El profesor tutor será el responsable de difundir y trabajar con sus alumnos y sus familias los aspectos recogidos en este Plan, así como las normas recogidas en el NOFC.

El profesorado en general tiene el derecho y el deber de cumplir y hacer cumplir las normas recogidas en los dos documentos mencionados anteriormente, de conformidad con los elementos sancionadores que en ellos se recogen.

El Claustro de profesores conocerá la resolución de los conflictos disciplinarios y la



imposición de sanciones y velará porque estos se atengan a la normativa vigente.

Personal no docente o de actividades fuera del horario lectivo

Estos profesionales ejercerán autoridad sobre los alumnos y tienen el derecho y el deber de hacer respetar las normas de convivencia, informando al equipo directivo de los problemas que puedan surgir.

8. Comisión de Convivencia

Según cómo se recoge en la modificación al decreto 7/2019: *En el seno del consejo escolar de cada centro docente sostenido con fondos públicos se constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en sus respectivas normas de organización y funcionamiento o reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes las siguientes personas, sin perjuicio de que cada centro amplíe el número o sectores representados: el director o la directora del centro docente, la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o una profesora, un padre o una madre del alumnado y un alumno o alumna elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de los sectores.*

Y tendrá las siguientes funciones:

- *Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan de Integral de Convivencia del centro.*
- *Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.*
- *Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.*
- *Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.*
- *Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.*
- *Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la*



equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todos los alumnos y alumnas.

- *Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.*
- *Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.*
- *Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.*
- *Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.*
- *Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.*

8.1. Plan de reuniones

La comisión de convivencia se reunirá con carácter trimestral y siempre que sea considerado necesario por urgente. Las reuniones ordinarias se deberán hacer previas a un consejo escolar. Aun así, en la primera reunión, la comisión podrá establecer su calendario de reuniones atendiendo a las previsiones de trabajo que pudiera haber durante el curso escolar, tales como: revisión y/o modificación del PIC o de RRI, elaboración de protocolos o planes, preparación de actividades, etc. Además, en caso de urgencia, la Dirección podrá solicitar, vía correo electrónico o Tokapp el consejo o la votación a cerca de una medida a tomar o de un asunto que afecte al Centro en cuanto a esta temática se refiere.





9. Difusión, seguimiento y evaluación

El presente Plan Integral de Convivencia ha sido aprobado en la fecha reflejada en los datos identificativos, así como la realización de las modificaciones oportunas.

En estos datos aparecen las fechas tanto de la creación del primer documento, Plan de Convivencia, como de las posteriores modificaciones, hasta llegar a la creación de este plan integral.

Aunque este PIC se comenzó a elaborar en el curso 2019-2020, al ser un documento que debe adaptarse a las necesidades sociales y del Centro, está en continuo proceso de revisión y modificación.

El PIC se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa de la siguiente manera:

- Se realizarán copias en papel para cada coordinador de nivel, 4 en total, y una más en custodia de secretaría para uso de todo el claustro y personal no docente.
- También se realizará una copia en papel para los representantes de las familias.
- Será visible en la página web oficial del centro para consulta de cualquier persona interesada <https://alojaweb.educastur.es/web/vegadeguceo>
- En las reuniones de tutoría, sobre todo en las generales, los tutores deberán encargarse de comunicar a las familias la existencia de este PIC y dónde podrán encontrarlo, así como mencionar las normas generales que implican directamente a las familias.
- En cuanto al alumnado, la difusión de este PIC se realizará acorde con su edad. Se trabajará con ellos, sobre todo, lo referido a las normas de clase y normas generales del centro, así como los derechos y deberes del alumno, ampliando o reduciendo según su edad.

Se realizarán un seguimiento y una evaluación anuales por parte del claustro de profesores. En el seguimiento de la PGA y en la memoria se recogerán aspectos relacionados con este plan.

La Comisión de Convivencia también será la encargada del seguimiento del plan en todas sus reuniones, haciendo constar aquellos aspectos que pudieran ser mejorables o que haya que modificar por distintas circunstancias en cada momento.

Esto no quiere decir que sea necesario esperar a estas evaluaciones para introducir las modificaciones que se crean oportunas. Cuando se observen deficiencias será necesario abrir un proceso de reflexión conjunta que nos permita tener un documento flexible y adaptado al contexto, es decir, un documento útil.

Para la evaluación del PIC partimos de unos indicadores diferenciados que nos ayudarán por una parte a crear un documento útil y por otra a evaluar el



cumplimiento tanto de los objetivos como de las normas de convivencia en el centro. De esta manera, desarrollamos aquí 3 tipos de evaluación de indicadores.

9.1. Indicadores de evaluación del documento

Este indicador de evaluación estaría reservado principalmente a los miembros de Claustro y a los miembros de la Comisión de Convivencia, pudiendo hacerse extensible y a los miembros del Consejo Escolar y a los representantes de las familias.

Con este tipo de evaluación intentamos crear un documento no solo útil, sino también de fácil manejo, intuitivo y sobre todo, clarificador ante cualquier duda que pudiera surgir sobre el mismo.

INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO				
(tache o rodee lo que corresponda)					
1 – Muy en desacuerdo 2- Poco de acuerdo 3 – Bastante de acuerdo 4 – Muy de acuerdo 5 – Totalmente de acuerdo					
¿Está en PIC bien estructurado?	1	2	3	4	5
¿Hay claridad en los indicadores del índice?	1	2	3	4	5
¿Se puede realizar una búsqueda de lo que nos interesa atendiendo al índice?	1	2	3	4	5
¿Están bien especificados los objetivos del PIC?	1	2	3	4	5
Los objetivos propuestos, ¿cumplen nuestras expectativas para con el centro?	1	2	3	4	5
¿Están bien definidas las actuaciones de prevención?	1	2	3	4	5
Las actuaciones de prevención, ¿cumplen nuestras expectativas para con el centro?	1	2	3	4	5
Las normas de convivencia, ¿están expuestas de manera clara?	1	2	3	4	5
¿Están bien definidos los procedimientos de actuación?	1	2	3	4	5
¿Cumple la comisión de convivencia su cometido?	1	2	3	4	5
¿Hay una buena difusión del documento?	1	2	3	4	5
¿Son suficientes las necesidades de formación?	1	2	3	4	5
¿Tratan las distintas evaluaciones todos los aspectos que consideramos primordiales para mejorar el documento o para establecer el grado de cumplimiento de las normas?					
OBSERVACIONES:					



9.2. Indicadores de evaluación de los objetivos del PIC

La evaluación sobre los indicadores de logro de los objetivos del PIC será contestada exclusivamente por el Claustro y la Comisión de Convivencia.

INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO				
	(tache o rodee lo que corresponda)				
	1 - Muy en desacuerdo	2 - Poco de acuerdo	3 - Bastante de acuerdo	4 - Muy de acuerdo	5 - Totalmente de acuerdo
Potenciar la práctica de un proceso de enseñanza/aprendizaje de calidad y equidad, para que el alumnado pueda desarrollar sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo que le ayuda a compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.	1	2	3	4	5
Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas, etc.), dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, con la intención de ayudarles a ser agentes activos de una convivencia positiva en el centro.	1	2	3	4	5
Promover la participación de todos los miembros de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.	1	2	3	4	5
Incentivar la puesta en marcha de proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecerse con el intercambio.	1	2	3	4	5
Crear en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan partícipes.	1	2	3	4	5
Ser un centro en que la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos que se reflejen en acciones concretas.	1	2	3	4	5
Potenciar el interés por otras culturas y lenguas, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.	1	2	3	4	5
Elaborar y poner en funcionamiento estrategias para el correcto proceder ante los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.	1	2	3	4	5
Participar activamente en la prevención y resolución pacífica de conflictos, y respetar las normas que organizan la vida escolar y social.	1	2	3	4	5
Formar personas que asuman sus límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.	1	2	3	4	5
Desarrollar el aprecio y respeto por las diferencias personales y la igualdad de oportunidades.	1	2	3	4	5
Superar el racismo, la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se producen, fomentando la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.	1	2	3	4	5
Concienciar sobre el derecho a una vida de calidad para las personas con algún tipo de discapacidad.	1	2	3	4	5
Suscitar la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, y ajena, la responsabilidad, la ciudadanía democrática y la justicia.	1	2	3	4	5
Promover la defensa y la práctica de la igualdad entre mujeres y hombres.	1	2	3	4	5
Trabajar por la defensa de la salud, de los hábitos de vida saludables y del cuidado y protección del entorno.	1	2	3	4	5
Lograr que, de manera transversal, se trabajen, valoren y evalúen aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del	1	2	3	4	5



currículo.					
Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que enriquece al centro y a la sociedad en general.	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES:					

9.3. Indicadores de evaluación del cumplimiento de las normas

Esta evaluación será contestada por el personal docente.

INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO				
(tache o rodee lo que corresponda)					
1 - Muy en desacuerdo 2- Poco de acuerdo 3 - Bastante de acuerdo 4 - Muy de acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo					
Los alumnos están colocados en fila antes de que suene el timbre de entrada.	1	2	3	4	5
Se respeta la fila y se sube de forma ordenada a las aulas.	1	2	3	4	5
Los movimientos por los pasillos son ruidosos.	1	2	3	4	5
Los niños respetan el material del centro.	1	2	3	4	5
Los niños respetan las zonas de juego en los recreos.	1	2	3	4	5
Los niños respetan las normas de aula.	1	2	3	4	5
Los niños permanecen sentados y hablan en un todo de voz adecuado en el comedor.	1	2	3	4	5
Los niños utilizan correctamente el transporte escolar.	1	2	3	4	5
Se utilizan las papeleras y contenedores de reciclaje.	1	2	3	4	5
Los profesores están puntuales en las filas.	1	2	3	4	5
Los profesores suben y bajan con sus alumnos en las entradas y salidas.	1	2	3	4	5
Las personas responsables del cumplimiento de la norma las recuerdan a los alumnos y velan por su cumplimiento.	1	2	3	4	5
Existe un calendario de utilización de zonas en el recreo.	1	2	3	4	5
Las normas están colocadas en un lugar visible para los niños.	1	2	3	4	5
El patio está limpio y cuidado.	1	2	3	4	5
Las aulas están ordenadas y cuidadas.	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES:					



10. Necesidades de formación

La renovación continua del del Claustro de profesores con la llegada de personal definitivo en el curso 2023/2024 hace necesario volver a retomar aspectos de formación relacionados con el Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado por proyectos y Aprendizaje por rincones o talleres. Este curso se ha iniciado mediación en el Centro y también es necesaria una mayor formación en cuanto a este tema y a bienestar emocional y convivencia.

Con respecto a la convivencia, sería deseable enfocar la formación a todas aquellas cuestiones que ayuden a prevenir, identificar y atajar situaciones negativas de la convivencia. Esta formación debería estar dirigida a toda la comunidad educativa: alumnado, personal laboral, familias y profesorado.

11. Documentos, programas y planes

El PIC necesita de unos documentos anexos para conseguir el carácter integral que pretende. Estos distintos documentos están supeditados a reformas y revisiones al igual que todo el plan.

Incluimos en esta documentación los planes actuales con los que cuenta el centro, tales como el NOFC, el Plan de acogida, el Programa de prevención de abandono escolar, el Plan para el desarrollo de la carrera, y el Plan de acción tutorial.

11.1. Normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC).

Definimos este documento como el regulador de la organización y el funcionamiento del Centro.

Este NOFC formará parte del Proyecto Educativo del Centro y de este Plan Integral de Convivencia, y dentro de este último se convierte en un elemento educativo que pretende servir fundamentalmente para prevenir y evitar conflictos, implicar a todos los sectores en la responsabilidad de mantener una convivencia ordenada y correcta y el desarrollo regular de las actividades propias de un centro educativo, fomentar la participación responsable en el ejercicio de los derechos y deberes y agilizar, siempre que sea posible, los trámites en los eventuales conflictos que surjan.

El NOFC del Centro lleva dos años de continua actualización. El curso próximo, se pasarán a alumnado y familias, así como al profesorado y al personal no docente una serie de encuestas para seguir velando por una contextualización correcta de la problemática del Centro.

Se puede encontrar el enlace al documento íntegro en ANEXO IV NOFC.pdf y en la web del Centro.



11.2. Plan de acogida

Entendemos el Plan de acogida como el conjunto de actividades que se realizan de forma sistemática, al principio y/o en el transcurso del curso escolar, con el alumnado que llega por primera vez al centro. En estos procesos, resulta fundamental velar por la inclusión del nuevo alumnado, pero también por la de sus familias, la del profesorado de nueva incorporación y la de cualquier persona que participe en la vida del centro.

Las actuaciones deben ir encaminadas a hacer frente a la tarea de la escuela que es hacer comunidad, a partir de la diversidad, partiendo de las necesidades de cada persona. De la adecuación de la respuesta ofrecida dependerá, en parte, el clima de confianza y convivencia que se respire en el centro y, como consecuencia, el éxito del alumnado en el entorno escolar.

Con el Plan de acogida del centro intentamos hacer sentir a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa como parte de la misma desde el primer minuto.

Se puede consultar nuestro plan de acogida en [ANEXO VII ACOGIDA.pdf](#) y en la web del Centro.

11.3. Programa de prevención de abandono escolar

En nuestro Centro, recurriríamos a las instrucciones propuestas desde Equidad Educativa, que presenta una serie de funciones y actuaciones orientativas, como <https://www.educastur.es/documents/34868/38379/2022-02-orienta-UAO-alumnado-vulnerable.pdf/a025b552-3837-4c36-e915-e1372c40624e?t=1645094105798>

11.4. Plan de absentismo escolar.

El profesorado tutor será el encargado de controlar la asistencia a clase de los alumnos. La solicitud de justificación de faltas de asistencia se realizará mediante el impreso que el centro tiene para tal fin. En la web del Centro está colgado para su descarga un modelo, y también, a demanda, se proporcionarán desde la tutoría.

Además, tienen copias a su disposición en la secretaría del centro. Las faltas también se pueden justificar a través del correo oficial 365 o por notificación en la agenda escolar.

El cúmulo de un 20% mensual de faltas reiteradas e injustificadas (15% si es reiterativo) serán comunicadas al Técnico de Servicios a la Comunidad del EOEP para que tome las medidas que estime oportunas. Se seguirá, en cuanto al absentismo, el protocolo que rige para el Ayuntamiento de Mieres, cuyo enlace aparece a continuación:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2022-



[08333&p r p dispositionReference=2022-08333&p r p dispositionDate=11%2F11%2F2022](#)

También se valorará como absentista aquel alumnado que, sin causa justificada y de manera repetitiva, acuda tarde al Centro Escolar. Esto está recogido de manera más detallada en el documento de normativa y organización del Centro.

11.5. POED: Programa de orientación para el desarrollo de la carrera, Plan de Acción Tutorial y Plan de Atención a la Diversidad.

Según se recoge en la circular de inicio de curso, *el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.*

El Programa de orientación para el desarrollo de la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado y, en los primeros niveles, cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

El programa elaborado en nuestro centro recoge, de manera amplia, todos los aspectos a trabajar en los distintos niveles. Será el equipo docente el encargado de seleccionar aquellos objetivos y contenidos que considere oportunos y así realizar las actividades a realizar con su grupo.

Nuestro programa está dividido en cuatro bloques que engloban los cinco objetivos principales recogidos en las circulares de inicio de curso, estos son:

Bloque I. Nos conocemos

Bloque II. Conocemos nuestro entorno

Bloque II. Decidimos

Bloque IV. Valoramos el trabajo

El Plan de Acción Tutorial debe ser el guion que establezca las líneas de actuación y pautas que debe seguir el docente en su día a día. De esta forma, se gestionará y planificará la tutoría y se especificarán todas las acciones y procesos que han de llevarse a cabo durante el desarrollo de la acción formativa.

Por este ello, se trata de un documento flexible que puede provocar adaptaciones continuas realizando mejoras.



En el Plan de Atención a la Diversidad se establecen planes de trabajo individualizados para aquellos alumnos que han pasado de nivel con áreas suspensas y para aquellos otros que por presentar necesidades específicas de apoyo educativo requieren una atención individualizada .

Estos tres planes están recogidos en el POED y pueden consultarse aquí [ANEXO II POED.pdf](#) y en la web del Centro.

Anexos

Anexo 1.

. Tabla de concreción de objetivos del PIC

Objetivo 1. Potenciar la práctica de un proceso de enseñanza/aprendizaje de calidad y equidad, para que el alumnado pueda desarrollar sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo que le ayuda a compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
Curso 2013-2014: Acercamiento al aprendizaje basado por proyectos y al aprendizaje cooperativo. Curso 2018-2019: Acercamiento en el aprendizaje por rincones o talleres para primaria.
Objetivo 2. Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas,...), dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, con la intención de ayudarles a ser agentes activos de una convivencia positiva en el centro.
Curso 2017-2018: Elaboración de un modelo de <i>Contrato pedagógico</i> . Curso 2018-2019: Elaboración del PLEI.
Objetivo 3. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
Curso 2011-2012: Acordar estrategias para fomentar la participación de las familias. Curso 2011-2012: Participar en actividades cooperativas con el Hogar del jubilado. Curso 2011-2012: Organizar actividades festivas abiertas a toda la comunidad educativa: fin de curso y Antroxu. Curso 2012-____: Proyecto de centro; realización de un proyecto de centro anual. Curso 2014-2015: Organizar actividades festivas abiertas a toda la comunidad educativa: Amagüestu. Curso 2019-2019: Organizar la fiesta fin de cursos como un día de convivencia y juegos con toda la comunidad educativa.
Objetivo 4. Incentivar la puesta en marcha de proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecerse con el intercambio.



Curso 2011-2018: Actividad de Antroxu con el C.P. Villpendi.

Curso 2017-2018: Colaboración con el C.P Ventanielles en el proyecto *Tengo una misiva para ti*.

Curso 2018-2019: Actividades del proyecto de *Ciencia* con el C.P Santa Eulalia de Ujo.

Curso 2013-2014: Participación en la *Week Camp*.

Curso 2018-2019: Participación en el programa de la OSPA (Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias) *Link up*.

Objetivo 5. Crear en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan partícipes.

Curso 2013-2014: Elaboración de un plan de acogida



Objetivo 6. Ser un centro en que la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos que se reflejen en acciones concretas.
Curso 2011-2012: Recogida de alimentos para el Banco de Alimentos. Curso 2016-2017: Aprendizaje de servicios, enmarcado dentro del Contrato Programa, que consistía en recogida de útiles de limpieza y aseo personal para donarlos a Cruz Roja Asturias.
Objetivo 7. Potenciar el interés por otras culturas y lenguas, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
Curso 2012-2013: Elaboración de proyecto anual de centro <i>Países del mundo</i> . Curso 2018-2019: Proyecto Bilingüe. Curso 2018-2021: Participación en el Programa Erasmus+
Objetivo 8. Elaborar y poner en funcionamiento estrategias para el correcto proceder ante los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
Curso 2015-2016. Acercamiento a la figura del mediador.
Objetivo 9. Participar activamente en la prevención y resolución pacífica de conflictos, y respetar las normas que organizan la vida escolar y social.
Curso 2014-2019: Patios dinámicos
Objetivo 10. Formar personas que asuman sus límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.
Objetivo 11. Desarrollar el aprecio y respeto por las diferencias personales y la igualdad de oportunidades.
Objetivo 12. Superar el racismo, la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se producen, fomentado la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.
Objetivo 13. Concienciar sobre el derecho a una vida de calidad para las personas con algún tipo de discapacidad.
Curso 2012-2013: Participación en actividades con ASPAYM (Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos). Curso 2014-2015: Participación en actividades con FEDEMA (Federación de Deportes de Minusválidos Físicos del Principado de Asturias). Curso 2015-2016: Proyecto anual de centro <i>Olimpiadas y paraolimpiadas</i> .
Objetivo 14. Suscitar la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal y ajena, la responsabilidad, la ciudadanía democrática y la justicia.
Objetivo 15. Promover la defensa y la práctica de la igualdad entre mujeres y hombres.
Curso 2017-2018: Elaboración de actividades donde se potencie y se dé visibilidad al papel destacado de la mujer en distintos aspectos. <i>Mujeres en la Ciencia</i> (Proyecto anual de centro <i>ConCiencia</i>) Curso 2019-2020: Elaboración de actividades donde se potencie y se dé visibilidad al papel destacado de la mujer en distintos aspectos. <i>Mujeres por el Medio Ambiente</i> (Día de la Mujer)



Objetivo 16. Trabajar por la defensa de la salud, de los hábitos de vida saludables y del cuidado y protección del entorno.

Curso 2016-2017: Elaboración del Proyecto de salud *Espoyetamos juntos*. Participación en el programa *Huerto escolar*.

Curso 2016-2017: Participación en el programa *Huerto escolar*.

Curso 2019-2020: Profundización en el Programa de reciclaje (compostadora y reciclaje de teléfonos móviles)

Objetivo 17. Lograr que, de manera transversal, se trabajen, valoren y evalúen aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.

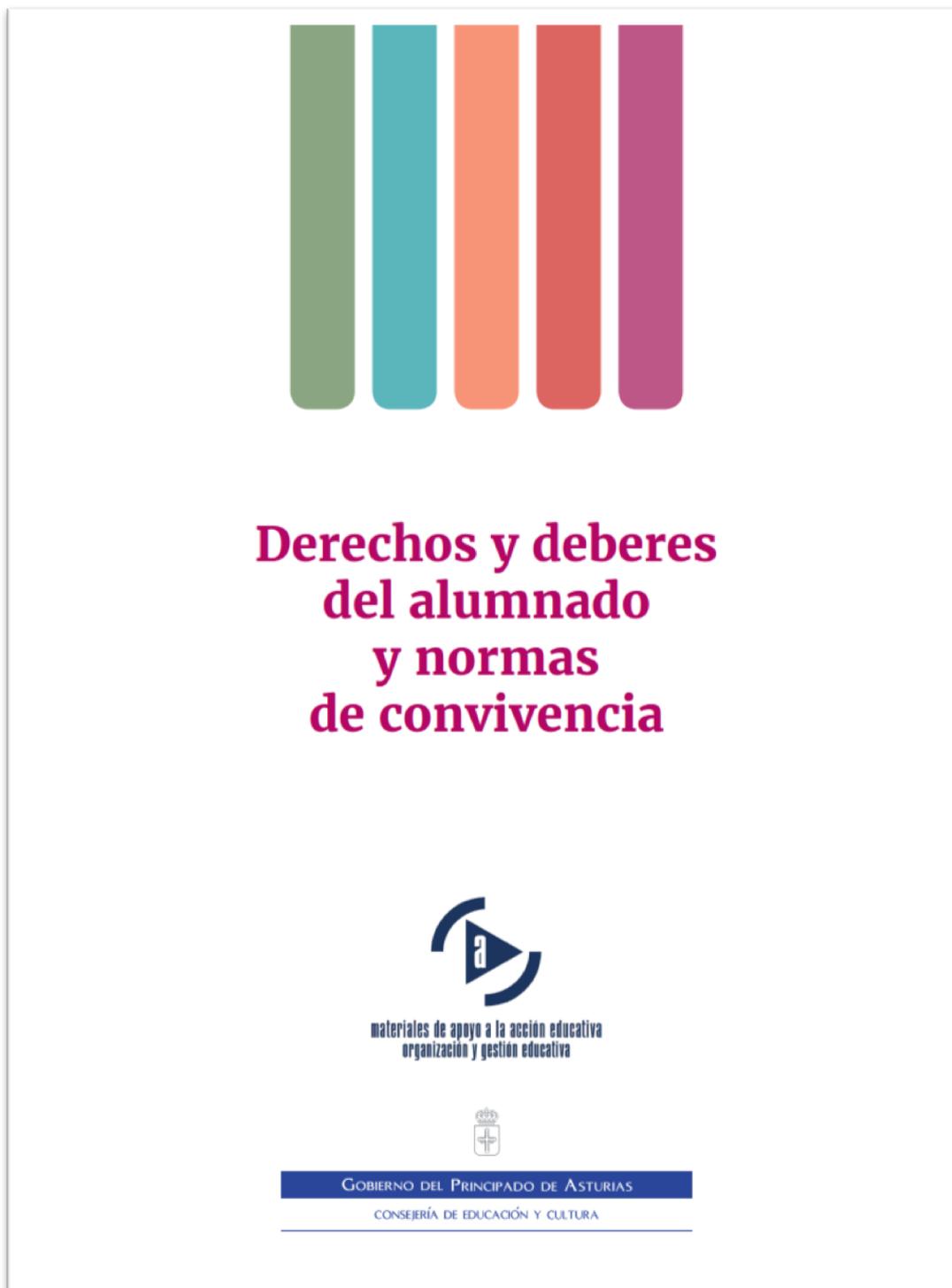
Curso 2014-2015. Revisar las programaciones para asegurar que estén recogidos en ellas distintos aspectos de la convivencia positiva.

Objetivo 18. Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que enriquece al centro y a la sociedad en general.



Anexo 2. Derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia.

https://www.educastur.es/documents/34868/38877/2019-05_con-pub_apoyo_derechos-deberes-alu.pdf/5616679d-c58b-23e2-0b89-50810fdd1a57?t=1621801376939





Anexo 3. Modelo de parte de incidencias

 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		C. P. Educación Infantil y Primaria "Vega de Guceo" Vega de Guceo s/n - 33610 LINARES (Mieres) Asturias CIF: Q3368217J ☎ 985 43 03 96 Fax 985 43 27 63 e-mail: vegaguce@educastur.org - web: https://aloiaweb.educastur.es/web/vegadeagueo	
PARTE DE INCIDENCIA			
Fecha y hora		Lugar:	
Alumnos:			
Intervienen			
¿Qué ocurrió?			
¿Cómo se resolvió? ¿A quién se comunicó?			
Observaciones:			

Fdo:



Anexo 4. Modelo de Contrato pedagógico

COMPROMISO PEDAGÓGICO Y DE
CONVIVENCIA



-CONTRATO EDUCATIVO-

ALUMNO:

CURSO:



C.P. Vega de Guceo



¿Qué es un contrato educativo?

Un contrato es un acuerdo entre dos o varias personas para actuar o trabajar de una forma determinada, y así conseguir algo que a las dos personas les interesa. Concretamente, con este compromiso lo que se busca es crear un documento que te compromete a ti y a tu familia, y a tu Colegio a:

Participar de manera responsable y participativa en el trabajo, actividades del centro educativo.

¿Por qué es útil?

- Porque así tú sabes lo que el colegio espera de ti y tú sabes lo que puedes esperar del colegio.
- Porque si sabemos lo que esperas y necesitas, el proceso educativo se puede ajustar más a ti.
- Porque el compromiso, en forma de contrato, en el que vas a participar tiene unas condiciones que hay que cumplir.

¿Qué condiciones tiene que tener para que sea efectivo?

- Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puedas tener.
- Habla con tus profesores y profesoras de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.



Compromiso Pedagógico

Yo (*nombre alumno*) consciente de que puedo y debo progresar en mis trabajos escolares y en mi actitud en el centro, y que con ello, conseguiré mejores resultados escolares.

ME COMPROMETO A:

- Mantener una actitud positiva, dialogante y comunicativa en el trabajo. Aceptar de buen grado la ayuda y las indicaciones.
- Asistir puntual y asiduamente a las clases.
- Aprovechar las clases y realizar diariamente las tareas. Prestar atención y realizar las actividades propuestas.
- Respetar a los compañeros y las instalaciones del centro.
- Respetar al profesorado y al resto del personal de la comunidad educativa.
- Cualquier otra regla o norma impuesta en el centro que se recoja en las Normas de clase o Normas de patio, en el Reglamento de Régimen Interior o en el Plan de Convivencia.

Para el cumplimiento de este CONTRATO:

El **CENTRO** y en su representación (*jefatura*), jefe de estudios del Centro

APORTARÁ:

- La elaboración del contrato.
- La documentación necesaria para el cumplimiento del mismo.
- Las fichas de seguimiento de su cumplimiento.

El **EQUIPO DOCENTE** y en su representación (*tutoría*), tutor de (*curso*)

CONSTATARÁ:

- Las posibles incidencias realizadas durante el transcurso de la labor docente en el aula.
- Las posibles incidencias realizadas durante las actividades extraescolares o períodos de descanso (recreos de clase o de comedor).
- El aprovechamiento, por parte del alumno, de las sesiones.
- El trabajo individual realizado durante la semana.
- Las intervenciones positivas en el transcurso de la actividad docente.
- La participación activa en las distintas tareas.

La **FAMILIA** y en su representación (*madre, padre, tutor legal*)

VELARÁ Y SE COMPROMETERÁ A:

- Revisar la realización de la tarea encomendada anotada en la agenda escolar.
- Asegurarse de la realización de la misma.
- Firmar los informes semanales que se envíen.
- Comprometerse con este contrato y con las posibles actuaciones que de él se deriven por incumplimiento.



Contrato educativo

C.P. Vega de Guceo.

El compromiso suscrito en este **CONTRATO**, favorecerá la consecución de los siguientes

OBJETIVOS:

- Mejorar el comportamiento y la actitud.
- Mejorar los resultados escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio.
- Mejorar la atención y la actitud en las clases (en general).
- Mejorar la autonomía del alumno/a

Firmo el presente **CONTRATO** siendo conocedor y acatando todas las condiciones y obligaciones que en él se subscriben.

En *Linares* a ____ de ____ de ____

ALUMNO	JEFE DE ESTUDIOS	TUTOR	FAMILIA



Anexo 5. El proceso de Mediación.

CUESTIONES EN TORNO A LA MEDIACIÓN

¿Qué es la mediación?

Es un proceso de diálogo y escucha, elegido por dos o más personas que han tenido un conflicto entre sí, y que se proponen solucionarlo de una forma positiva.

¿Qué favorece la mediación?

La mediación favorece la escucha mutua, el diálogo, la búsqueda de soluciones pacíficas, la empatía y el acuerdo.

¿Quién puede acudir a mediación?

Cualquier persona de la comunidad escolar que haya tenido un conflicto con otra y quiera voluntariamente acudir a mediación.

¿Quién lleva a cabo la mediación?

Los miembros del Equipo de Mediación, que estará constituido por alumnos/as previamente formados, y, en muchos casos, docentes.

¿Qué implicaciones tiene aceptar la mediación?

- Las personas en conflicto pueden proponer a los/as mediadores/as.
- Se garantiza la absoluta confidencialidad del proceso.
- La solución al conflicto debe ser propuesta y aceptada por las personas que han generado esa situación.

¿Cuáles son las funciones del Equipo de Mediación?

- Fomentar la comunicación entre las personas



PLANTILLAS PARA EL MEDIADOR/A

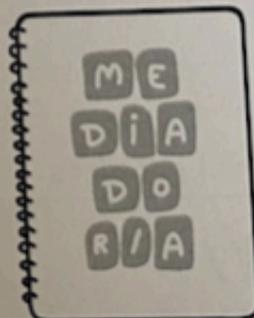
1-Solicitud de la mediación:
información sobre quién solicita la mediación, sobre las partes en conflictos y breve descripción del conflicto.

2-Informe de la mediación:
descripción del proceso y de los resultados.

3-Acuerdos de la mediación: documento donde se refleja las

decisiones tomadas en común y los compromisos adquiridos, firmado por las partes en conflicto y el/la mediador/a.

4-Resumen general de la mediación: documento donde se refleja el número de solicitudes de mediación, de mediaciones realizadas, de seguimientos y de acuerdos cumplidos.





FASES DE LA MEDIACIÓN 2-CUÉNTAME

NO TE OLVIDES DE
PARAFRASEAR Y
ESCUCHAR ACTIVAMENTE.

"SI HE ENTENDIDO BIEN,
DICES QUE.."

"POR LO QUE DICES O
CUENTAS.."

¿Nos puedes contar qué
pasó? ¿Cómo y cuándo?

¿Qué hiciste en ese
momento?

¿Quiénes están
implicados/as?

Explícanos más, ¿Qué
quieres decir con_ ?

¿A quién afecta tu
conducta?

¿Qué consecuencias ha
tenido?

¿Qué te hace creer eso?
¿Cómo lo sabes?

¿Cómo te has sentido en
ese momento? ¿Y ahora?

¿Cómo crees que se han
sentido los demás?

¿Cómo te sentirías si te
hicieran eso?

Definiendo el problema





FASES DE LA MEDIACIÓN 3-SITUARNOS

SE TRATA DE HACER UN
RESUMEN DE LO
EXPUESTO, BUSCANDO UN
PUNTO EN COMÚN.

¿He entendido bien si
digo..?

¿Es correcto si digo..?

Entiendo que el problema
es..

Entiendo que en vuestra
diferencia (problema,
conflicto), tus intereses
principales son.. y los tuyos
son..

¿Qué quieres? ¿Qué pides?

¿Para qué lo quieres?

¿Con qué finalidad has
hecho eso?

¿Qué necesitas? ¿Qué te
preocupa?

¿Qué relación tenáis antes?
¿Queréis recuperar esa
relación?

Parece que estáis de
acuerdo en..

Parece que ambos/as
queréis..

NO TE OLVIDES DE
PARAFRASEAR DESPUÉS
DE CADA PREGUNTA
"ENTONCES, POR LO QUE
DICES.."

"ENTIENDO QUE
QUIERES.."

Concretando





FASES DE LA MEDIACIÓN 4-PROPONER SOLUCIONES

VAMOS A AYUDAR A
BUSCAR SOLUCIONES.
NO TE OLVIDES DE
PARAFRASEAR DESPUÉS
DE CADA PREGUNTA

¿Qué otra cosa podrías
haber hecho para sentirte
mejor tú y los demás?

¿Qué puedes dar o hacer
para resolverlo? ¿Y para
evitar que vuelva a pasar?

¿Qué puedes hacer para
resolver esta situación?

¿Qué podríamos hacer para
que esto no vuelva a
ocurrir?

¿Se te ocurre otra forma
de resolverlo?

¿Qué es lo mejor que te
puede pasar? ¿Y lo peor?

¿Cómo se podría mejorar la
situación o relación con tu
compañero/a?

¿Qué te gustaría que
pasara después de esta
mediación?

¿Cómo puedes mejorar tu
solución para que le guste
más a tu compañero/a?

¿Qué cambios harías? ¿Qué
se podría cambiar?

¿Ahora, qué es lo más
importante o urgente para
ti?

¿Te parece justa esa
solución? ¿Sería justa para
la otra persona?

¿Crees que así se
solucionaría el problema?

Comprometidos





FASES DE LA MEDIACIÓN S-ACUERDOS

VAMOS A PASAR A
FIRMAR LOS ACUERDOS A
LOS QUE HABÉIS
LLEGADO

¿Os parece bien dentro de
(una semana, a esta misma
hora)?

¿Qué consecuencias/
ventajas/inconvenientes
tiene esa solución?

Gracias por venir a
mediación y esforzaros en
solucionar el conflicto de
manera pacífica.

Nos vemos en..

¿Se puede cumplir por
ambas partes?

¿Podemos decir que el
problema está solucionado?
¿Estáis dispuestos/as a
firmarlo?

Vamos a reunirnos dentro
de unos días para ver si se
han cumplido los acuerdos
a los que llegasteis.

Pacto





SOLICITUD DE MEDIACIÓN

Fecha: _____

Persona que solicita la mediación	
Nombre	<input type="checkbox"/>
- Partes en conflicto	<input type="checkbox"/>
- Una de las partes en conflicto	<input type="checkbox"/>
- Director/a Jefe de estudios o componente del equipo directivo	<input type="checkbox"/>
- Orientador/a o Coordinador del Servicio de mediación	<input type="checkbox"/>
- Tutor/a de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
- Profesor/a de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
- Profesor/a del centro que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
- Alumno/a del grupo de mediación	<input type="checkbox"/>
- Alumno/a que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
- Padre/madre de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
- Padre/madre que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
- Personal del centro	<input type="checkbox"/>
- Otras: _____	<input type="checkbox"/>

Partes en conflicto	
Nombre, curso	<input type="checkbox"/> Alumno
	<input type="checkbox"/> Profesor
	<input type="checkbox"/> Otros
Nombre, curso	<input type="checkbox"/> Alumno
	<input type="checkbox"/> Profesor
	<input type="checkbox"/> Otros
Nombre, curso	<input type="checkbox"/> Alumno
	<input type="checkbox"/> Profesor
	<input type="checkbox"/> Otros

Breve descripción del conflicto





ACUERDOS DE MEDIACIÓN

Nosotros/as, _____ y _____
como implicados en el conflicto, llegamos a los siguientes acuerdos:

Parte1: _____

Parte2: _____

Me comprometo a:

Me comprometo a:

FIRMA:

FIRMA:

Del mismo modo los mediadores/as nos comprometemos a:

1. Mantener la confidencialidad sobre esta mediación.
2. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA:

FIRMA:





INFORME DE LA MEDIACIÓN

Fecha: _____

Mediadores _____

Partes del conflicto _____

Descripción de la situación problema _____

Se realizó el proceso de mediación adecuadamente.

Sí No

Porque una de las partes renunció al proceso.

Porque las partes no tenían voluntad de resolver el problema.

Porque el problema se solucionó antes o durante de la mediación.

Otros: _____

Se llegaron a acuerdos.

Sí No

Se hizo seguimiento de los acuerdos.

Sí No

Se cumplieron los acuerdos.

Sí No





RESUMEN GENERAL DE MEDIACIONES

Curso Escolar	
Número de solicitudes de mediación	
Número de mediaciones no realizadas o incompletas	
- Una de las partes no quiso asistir al proceso	
- Una o más de las partes no tenía voluntad de arreglar el problema	
- Una o más de las partes abandono el proceso	
- Los/as mediadores/as dieron por terminado el proceso	
- Otros	
Número de mediaciones realizadas	
Número de mediaciones con acuerdos	
Número de seguimientos	
Número de acuerdos cumplidos	

